

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables
Día Nacional de las Personas con Discapacidad
Foro

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

03 de mayo de 2013

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Buenos días.

Bienvenidos a la Asamblea Legislativa, que es la casa de todos los habitantes de la Ciudad de México y que justamente la intención del día de hoy al llevar a cabo este foro es conocer de viva voz la opinión de todos ustedes, muchos que trabajan día a día al lado de personas con discapacidad, que trabajan en beneficio a las personas con discapacidad y trabajan para que justamente en la discapacidad se vayan evitando muchos actos de discriminación.

Buscar que la ciudad sea una ciudad accesible para las personas no solamente con discapacidad, para los que ya rebasamos los 50 años, el hecho de a veces utilizar los elementos de accesibilidad que utilizan las personas con discapacidad es benéfico.

Yo hace poco comentaba que también por ejemplo las mujeres embarazadas utilizan las rampas, los adultos mayores no necesariamente tienen una discapacidad pero utilizan las rampas. Entonces esa parte de la accesibilidad

no solamente va dirigida a las personas con discapacidad, sino también a los adultos mayores y a las mujeres embarazadas y a las personas que por alguna situación requieren de esos espacios.

Agradezco a los integrantes del presidium.

Como saben ustedes, es una jornada un poquito larga, tenemos varios invitados especiales que van a ir haciendo sus propuestas a lo largo del día. Por razones de tiempo no están todos juntos, se van a ir presentando en forma escalonada para ir conformando las agendas.

Yo quisiera de entrada agradecer a dos instituciones muy importantes que en este caso es el DIF, que preside el licenciado Gamaliel, que el día de hoy viene muy bien representado por la licenciada Karla Pavón y también con el maestro Pedro Valdez.

Yo quisiera comenzar nuevamente agradeciéndoles. Decirles que en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables siempre estamos generando espacios de reflexión como este, en los que podamos intercambiar opiniones con respecto a los avances y retos en el Distrito Federal para favorecer respecto a la inclusión y la no discriminación. De esta manera fortalecemos el trabajo legislativo, el cual debe ser incluyente y estar atento a las necesidades identificadas por los grupos vulnerables.

Derivado de este foro es imperante definir acciones concretas dentro del ámbito de trabajo legislativo de la Comisión que permitan incidir en el ejercicio pleno de derechos y en condiciones de calidad de vida para las personas con discapacidad.

Como parte de estas acciones, las conclusiones de este foro, así como las ponencias, serán compiladas en una memoria del evento que serán difundidas entre los asistentes y legisladores interesados con la finalidad de abrir el debate en torno de los retos y perspectivas actuales de la discapacidad en México, y especialmente en el Distrito Federal.

Este foro expresa la preocupación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por fortalecer el marco institucional en el que se desarrollan las políticas de atención a las personas con discapacidad en el Distrito Federal.

Asimismo, constituye un espacio propicio para exhortar a los gobiernos, tanto nacional como locales, a adoptar los preceptos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que por cierto esa Convención el día de hoy es su 5º Aniversario y que justamente se conmemora el Día Nacional de las Personas con Discapacidad, en donde se incorporan principios como el respeto a la dignidad humana, la autonomía individual, incluyendo la libertad de tomar decisiones, la no discriminación, la participación e inclusión plena y efectiva de la sociedad, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana; la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre el hombre y la mujer, el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y del derecho de preservar su identidad.

La Convención promueve, protege y garantiza el disfrute pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad y considera como aspectos fundamentales la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política y la igualdad y la no discriminación.

Las personas con discapacidad son aquellas que presentan de manera temporal o permanente alguna deficiencia parcial o total en sus facultades físicas, intelectuales y sensoriales que les limitan la capacidad de realizar una o más actividades de la vida diaria y que pueden ser agravadas por el entorno económico y social.

De acuerdo a la Convención ya referida, las personas con discapacidad pueden ser discriminadas cuando existen condiciones que distingan, excluyan o restrinjan por motivos de discapacidad a una persona, obstaculizando o dejando sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos políticos, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

En virtud de lo anterior, es fundamental asumir el compromiso político como legisladores y sociedad civil en el trabajo coordinado para lograr una adecuada integración de las personas con discapacidad a la vida productiva, garantizándoles el acceso a los servicios educativos y de salud que les permitan contar con condiciones indispensables de calidad de vida.

La agenda legislativa, y justamente al concluir este segundo periodo de sesiones, podemos como Comisión de Atención a Grupos Vulnerables dar a conocer que el trabajo que hemos estado realizando en materia legislativa nos llevó justamente a la presentación de la ley de atención prioritaria para personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, que consiste en darle prioridad de atención a personas con discapacidad, grupos de personas de la tercera edad, mujeres embarazadas o mujeres con niños menores de 5 años. Esto es para que en las instancias de gobierno se les dé prioridad de atención a estos sectores de población, justamente brindando una atención específica.

Obviamente también tenemos reformas a la ley para la integración de desarrollo para personas con discapacidad, que se promulgarán a través de la Gaceta del Distrito Federal y sobre todo que justamente este ejercicio no concluye, sino con la participación de estos foros, con la participación de ustedes vamos a enriquecer para el próximo periodo modificaciones que como toda ley son perfectibles.

También de igual forma esta Comisión exhortó a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a los 16, para que dentro del Presupuesto Participativo que todos como ciudadanos conocemos y que en muchos de los casos involucra construcción de guarniciones y banquetas, involucra recuperación de espacios públicos, construcciones de parques, construcciones de gimnasios al aire libre, se consideren las medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad; y no es cosa menor, ya que dentro del Presupuesto Participativo que tiene el Gobierno del Distrito Federal en las 16 delegaciones, que equivale a unos 700 millones de pesos, 290 ya están etiquetados para hacer ese tipo de obras. Pues qué mejor que desde un principio que se haga la obra se consideren elementos de accesibilidad para todas las personas.

Es parte de las acciones que como Comisión de Atención a Grupos Vulnerables hemos venido trabajando obviamente para beneficio de todos los ciudadanos en el Distrito Federal y sobre todo y de manera muy especial para las personas con discapacidad. Por eso yo les doy la bienvenida.

Celebro este foro porque creo que da pie a ser un foro plural, se admiten quejas, se admiten sugerencias. Estamos en toda la libertad de poder decir lo que pensamos y lo que consideramos conveniente.

Se me olvidaba también, dicen que el Juez por su propia casa empieza. La Asamblea Legislativa dentro de sus diferentes espacios, como son los edificios del Zócalo, el propio Recinto, el edificio de Gante y ahora el actual edificio de La Alameda, parece mentira pero tienen restricciones muy serias en materia de accesibilidad, cosa que a mí me complace mucho decir que en pláticas con la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa hemos destinado, bueno, nos destinaron 9 millones de pesos, y que junto con INDEPEDI, Libre Acceso y el TEC de Monterrey en un par de semanas nos entregan las adecuaciones y observaciones que en materia de accesibilidad se van a aplicar en los edificios que ocupa la Asamblea Legislativa, para que si decimos que es el edificio de todos, pues todos tengamos acceso a él. Entonces vamos avanzando y vamos trabajando.

Hace un momento platicaba con algunos de ustedes, hay mucho por hacer, pero creemos que con la participación de todos ustedes se logran y se alcanzan los objetivos.

Bienvenidos y muchas gracias.

Quisiera presentar al doctor Eduardo Moreno Baños, quien va a servir como moderador.

Yo quisiera también dar un agradecimiento muy especial a nuestra compañera Paty, que nos acompaña en todas las sesiones de la Asamblea como traductora y que obviamente el día de hoy también estamos de plácemes porque está con nosotros. Bienvenida, señora Paty.

EL C. MODERADOR DR. EDUARDO MORENO BAÑOS.- Muy buenos días.

Vamos a iniciar el foro con la participación del tema de La Política Social de Atención de las Personas Adultas Mayores con Discapacidad.

EL C. .- Buenos días.

Vamos a dar un poquito de plática sobre este problema que es muy complejo y muy amplio. Vamos a tratar de resumirlo en 15 minutos.

Como bien lo había comentado el diputado Jorge Zepeda, las personas con discapacidad son las que tienen deficiencias físicas, intelectuales, mentales y sensoriales pero a largo plazo. Estas les impide actuar en diversas barreras que se presentan y entonces esto les causa un problema para la participación plena y efectiva con respecto a la sociedad.

Con respecto a esto, vemos que hay tres puntos importantes que tenemos que ver con respecto al problema de discapacidad. Primero, las deficiencias que tiene una persona, que pueden ser desde la función corporal, alteraciones de la estructura corporal, como son el ejemplo de parálisis o ceguera o problemas auditivos; la limitación a la actividad, y estamos hablando de actividad a las actividades normales diarias que realizamos; y por último, esto causa, estas dos en conjunto causan que exista una restricción a la participación de la persona en la sociedad.

Para medir la capacidad funcionan en nuestros adultos mayores, lo que se utiliza normalmente son las actividades básicas. Las actividades básicas en sí son tres importantes: la básica de la vida diaria, las actividades instrumentales de la vida diaria y las actividades avanzadas de la vida diaria. Ahorita vamos a verlas un poquito más abiertas.

Las actividades sociales de la vida diaria o avanzadas de la vida diaria tienen que ver con las relaciones con la sociedad: reuniones a iglesias, por ejemplo, ir a fiestas y demás. Son muy complejas y son difíciles de medir porque son muy variables de acuerdo al área social que se está evaluando.

Las actividades instrumentales de la vida diaria son aquellas actividades que nos evalúan si la persona puede vivir alrededor de su casa, saliendo de su casa. Estos son importantes porque si estas actividades empiezan a fallar, la persona no puede sobrevivir fuera de su casa y entonces empieza a causarles problemas serios.

Entre las actividades instrumentales de la vida diaria, aquí la computadora no puso cuáles son, pero son 8 en realidad las que se miden, y tiene que ver con el uso de dinero, de medicamentos, de teléfono, de transporte, la capacidad de lavar, la capacidad para comprar, lo que es el cocinar o el arreglar la casa.

Las actividades básicas de la vida diaria son 6 en específico, y estas lo que no están refiriendo es si la persona puede vivir dentro de su casa. Si cumple con las 6, la persona puede vivir dentro de su casa, pero si empieza a fallar en esas 6, tiene muy poca posibilidad la persona si no es con ayuda de sobrevivir dentro de su casa.

Entre las actividades básicas de la vida diaria son sencillas y tiene que ver con la capacidad para bañarse, para vestirse, para ir al baño, para trasladarse, para continencia, y la última que se pierde es la capacidad para comer. Cuando se pierde la última o ya está en la penúltima capacidad de funcionalidad, la persona tiene una sobrevida de 6 meses nada más.

Ahí están las capacidades instrumentales de la vida diaria. Se llaman instrumentales porque utilizamos un instrumento en específico y se miden y son 8 puntos. La persona que logra hacer todas puede alcanzar los 8 puntos como tales.

La siguiente, la de 6, son las básicas, son las que me dicen si la persona puede sobrevivir dentro de su casa, y van desde la más compleja hasta la más sencilla, primero se pierde la de arriba y se van perdiendo hacia abajo hasta que la última que se pierde es la capacidad para comer.

Así entonces podemos clasificar a nuestros adultos mayores en 3 grupos importantes: el adulto mayor sano, que aunque se enferma no pierde su capacidad para realizar sus actividades normales de la vida diaria, las que acabamos de ver; el adulto mayor frágil, que mientras no está enfermo en una situación aguda puede realizar sus actividades, pero nada más se nos enferma tantito de una gripe o una infección de vías urinarias y pierde la capacidad para realizar sus actividades de la vida diaria y cae en cama; y la última, que es el adulto mayor frágil, es aquel adulto mayor que aunque no tenga una enfermedad aguda ya no puede realizar sus actividades básicas de la vida diaria.

Entonces llegamos a un concepto que es importante, que es el concepto de fragilidad, este modelo que es el modelo de Porcel Horst, como lo estamos viendo, hace un equilibrio entre el estado de salud y los recursos sanitarios y sociales que existen en una ciudad específicamente. Entonces si el estado de

salud está equilibrado con los recursos la persona es funcional, pero cuando se rompe el estado de salud y empeora este estado de salud y los recursos sanitarios y sociales no son capaces de cubrir la problemática de salud del adulto mayor, entonces el adulto mayor cae en un problema de discapacidad o disfuncionalidad.

La siguiente la podemos ver muy específicamente en este cuadro. Aquí está el equilibrio precario entre las dos áreas, la persona se enferma y entonces hay una ruptura del equilibrio y entonces el equilibrio al romperse porque el estado de salud empeora no alcanza los recursos sanitarios y sociales y entonces esto trae consigo que la persona caiga en un problema de dependencia, a veces los institucionalizan en residencias o albergues y al final de cuentas acaban con la muerte.

Por lo tanto, para determinar hacia qué sistema de atención debe de referirse un adulto mayor, es necesario evaluar a la persona mayor en cuatro niveles específicamente: la evaluación social, la evaluación de la capacidad funcional que ya la vimos que es la actividad básica instrumentada, la problemática psicológica y la problemática social.

Cuando yo evalúo o se evalúa al adulto mayor en estas cuatro áreas, uno puede determinar hacia qué sistema de atención debe de irse la persona en específico. Por lo tanto, en una atención correcta para una ciudad o para un área, es necesario que existan los diferentes sistemas de atención, ya sean de tipo sanitario o de tipo social, que ustedes lo están viendo a un lado y al otro lado.

Todo comenzó con este programa, el Programa de Visitas Médicas Domiciliarias de Personas Mayores de 68 Años en Adelante. En la actualidad somos 37 médicos, 3 médicos especialistas en el área de medicina interna y geriatría y 1,200 educadoras que nos acompañan a ver a los adultos mayores a domicilio.

¿Cómo se inició este programa? La justificación de este programa fue que nos encontramos en una evaluación de riesgos de la salud de las personas adultas mayores, que el 13.5 por ciento de los adultos mayores no podían acudir a un centro de salud. Por lo tanto, como no podían acudir a un centro de salud, no

podían entrar al sistema de atención de salud; y de estos 13.5, 3.5 de ellos tenían un deterioro funcional severo. Estamos hablando que su nivel de funcionalidad era de, apenas podían comer y tenían continencia, entonces estamos hablando de una sobrevivida de no más de 6 meses para estas personas.

Por lo tanto, al crearse el Programa de Visitas Médicas Domiciliarias damos oportunidad a que el adulto mayor con problemas de disfuncionalidad tenga la posibilidad de entrar al sistema de atención de salud, porque antes él por su propio pie no podía llegar a un centro de salud, entonces había que ir a sus casas a llevarles la atención de salud que por derecho la deben de tener.

Aquí es importante que tengamos dos cosas diferentes, que tengamos una idea con respecto a lo que es discapacidad y disfuncionalidad. La discapacidad es que en un momento dado por alguna situación de una falla en una parte de mi sistema yo no pueda realizar una actividad; y disfuncionalidad es que no pueda realizar las actividades de la vida diaria.

Un discapacitado si yo le doy el material o las cosas necesarias en un momento dado, por ejemplo una silla de ruedas, o en una situación de ese tipo como rampas en la ciudad, puedo convertir a un discapacitado en funcional. Entonces puede ser que el discapacitado se convierta en funcional, ya no es disfuncional; pero si no le doy las herramientas necesarias para que ese discapacitado sea funcional, entonces ese discapacitado sigue siendo disfuncional a falta de una silla de ruedas o a falta de rampas o a falta de lo que sea necesario para que tenga actividad en su medio donde vive.

Por lo tanto, la atención médica a domicilio al final de cuentas tiene una vertiente, que es la atención continuada de los adultos mayores en sus casas y es de tipo preventiva principalmente.

Se realiza una valoración geriátrica integral: ¿A qué le llamamos valoración geriátrica integral? A la valoración que anteriormente yo les había mostrado en la cual yo hago una evaluación social, psicológica, funcional y médica, y con eso nosotros determinamos hacia qué nivel de atención debe de irse ese adulto mayor que estamos atendiendo.

No todos los adultos mayores que evaluamos acaban en el programa, solamente aquellos que tienen un cierto puntaje son los que terminan en la atención continuada de seguimiento de los adultos mayores. Ahorita vamos a ver cuáles son.

Esta es la valoración geriátrica que hacemos, y si ven ustedes, evaluamos, falta la social, evaluamos la capacidad funcional, la capacidad psicológica, la fragilidad del adulto mayor; la capacidad de equilibrio y velocidad de la marcha para ver su desplazamiento, evaluamos el nivel nutricional, el conjunto de enfermedades, cómo se ve él con respecto a su salud, los síndromes geriátricos y los medicamentos que toma el adulto mayor.

Entonces en la primera fase el médico va acompañado con la educadora y van barriendo de casa en casa buscando a los adultos mayores. Cuando encuentran a alguno de ellos se pide permiso para entrar a su casa y entonces se les hace una valoración geriátrica; si esa valoración geriátrica nos muestra que el adulto mayor es funcional, entonces se manda a otro sistema de atención, pero si esa evaluación geriátrica nos dice que el adulto mayor es disfuncional por los cortes que ya vimos de actividades de la vida diaria de 3 puntos o menos o las instrumentadas que se llama LAWTON, en las que no pueden preparar alimentos, no se pueden transportar y no pueden comprar alimentos, entonces ese adulto mayor se queda en el sistema de atención de domicilio que tenemos.

En la actualidad hemos atendido alrededor de 150 mil 310 adultos mayores desde el 2008 a la fecha, y esta es la segunda fase, en la cual ya el adulto mayor ya se quedó con nosotros y nosotros tenemos que hacerle una evaluación de menos cada 3 meses con un sistema de evaluación específico para esta problemática de salud en este tipo de adultos mayores.

Esto nos ha llevado a la posibilidad de hacer diagnósticos, debido a que pues como nuestros médicos van de casa en casa haciendo valoraciones geriátricas, pues conjuntamos toda esa información y hemos logrado hacer, al momento llevamos alrededor de unas 13 investigaciones que tienen relación con la problemática de disfunción del adulto mayor, su salud, qué problemas de enfermedades tienen más frecuentes y varias cosas más.

Este es un pequeño ejemplo: no puedo explicarles todo, es demasiada información, pero este es un pequeño ejemplo del 2012. Cada año hacemos una evaluación de los adultos mayores atendidos y vean cómo en un problema de función a los 68, 70 años de edad, casi el 96 por ciento de las personas están funcionales; y vean cómo se va perdiendo en actividades básicas, se acuerdan cuáles eran las básicas, la de bañarse, la de vestirse, la de ir al baño, la de trasladarse, comer y la continencia; y vean cómo se va perdiendo, 96, 95, conforme van avanzando los quinquenios, hasta llegar a los 96 a 100 años, en los cuales solamente el 41 por ciento de las personas tiene capacidad para funcionar en su medio dentro de su casa.

Estas son las instrumentales, se acuerdan que las instrumentales eran medicamentos, el transporte, el uso de teléfono, la compra de alimentos, la creación, el cocinar. Estas, las instrumentales, si se fijan son más complejas y por lo tanto se empiezan a perder antes de los 70, 74 años de edad. De aquí en adelante miren la caída de pérdida de actividades instrumentales de la vida diaria.

Comenzamos de los 70 a 74, que solamente un 75 por ciento son independientes, pero para los 95 a 100 años de edad fíjense cuántos son independientes, solamente 8.14 por ciento de los adultos mayores son independientes, o sea, se va perdiendo en forma importante, y si se fijan, entre los 80 a 84 años de edad ya casi la mitad de ellos ya no puede realizar sus actividades instrumentales de la vida diaria.

Esto trae un problema como tal y lo vamos a ver en la siguiente. Veán lo que sucede, primero la problemática de depresión. Normalmente los funcionales tienen una depresión que si la sumamos es del 8 por ciento, esta depresión como tal del 8 por ciento es más o menos la misma que a nivel mundial se presenta con personas funcionales; pero si se fijan, conforme se va incrementando la disfunción se va incrementando el problema de depresión hasta llegar a una problemática de depresión de casi el 44 por ciento de deprimidos cuando están en un problema de disfunción severa, o sea, la misma disfunción lleva a problemas de depresión severos.

Ya no hablemos de la capacidad mental, la capacidad mental, que es la cognición normal; y la falla de la capacidad mental la vemos en la parte de

abajo, esta es la capacidad mental y vean cómo decayendo la capacidad mental conforme se va agregando el problema de la disfunción en los adultos mayores, hasta llegar a una problemática de déficit en la capacidad mental casi del 87 por ciento en disfuncionales severos en nuestros adultos mayores.

Todos estos son datos de la Ciudad de México.

¿Ahora, si tienen un problema de disfunción los adultos mayores qué requieren? Un cuidador.

Entonces vamos a ver qué pasa con los cuidadores. Al evaluar la cantidad de cuidadores que hay, vean, en las actividades básicas de la vida diaria, que son las de sobrevivir dentro de su casa, se va a incrementando las necesidades de un cuidador.

Aquel que puede realizar todas las actividades, necesitan el 32 por ciento un cuidador. Pero vean cómo se va, conforme va perdiendo una capacidad se va incrementando la necesidad de cuidadores, 76, 80, 88, y ya no les digo, del 3 hacia abajo, que casi todos ellos necesitan un cuidador.

Ahora, si vamos a las instrumentales como tales, que eran las de 8 puntos, si se fijan el peor problema empieza cuando empiezan a perder 4 de las capacidades instrumentales, en las cuales cuando ya empiezan a perder 4 ya el 50 por ciento necesita cuidador, 60 por ciento, 70 por ciento, 80 casi por ciento, y 90 por ciento de cuidado.

Esto lo traigo a colación porque estamos en una problemática actual. Entre el 2000 al 2050 el crecimiento de la población va a ser un decremento en las personas menores de 0 a 15 años de edad, pero un incremento de adultos mayores del 600 por ciento. De aquí al 2050 se va a incrementar las personas en un 600 por ciento adultas mayores.

Si se fijan, conforme ustedes van viendo cómo se va cambiando la población de 10 en 10 años hasta el 2050, la población que más se va a incrementar en varias veces es la población mayor de 65 años de edad. Veán, es mucho mayor la cantidad de adultos mayores que se van a incrementar, de acuerdo a los que existen, que el resto de la población.

Aquí les quise traer una tabla de una proyección poblacional de adultos mayores con problemas de disfunción en actividades básicas de la vida diaria. Tomando los datos de la CONAPO y del crecimiento poblacional, vamos a ver qué va a suceder para el 2050.

En la actualidad de 480 mil adultos mayores que atiende el Instituto de Atención a los Adultos Mayores, 52,378 están disfuncionales, pero para el 2050 213,665 van a estar en disfuncionales y que no van a poder sobrevivir dentro de su casa si no hay una persona que los cuide.

Ahora vamos sobre actividades instrumentales de la vida diaria, que es la que sigue. En instrumentales de la vida diaria está peor el asunto, porque de los 480 mil, en la actualidad tenemos 181 mil adultos mayores que no pueden realizar actividades instrumentales de la vida diaria, pero para el 2050 van a ser casi tres cuartos de millón de personas las que van a necesitar el cuidado de otra persona, esto estamos hablando de un crecimiento de 400% de población discapacitada dentro de la Ciudad de México. Está grave la cosa, está muy fuerte, entonces se los dejo a su consideración porque para allá vamos, y si no hacemos en la actualidad algo para detener esto, no sé qué vamos a hacer para cuidar tres cuartos de millón de personas con problemas de discapacidad.

Una de las posibilidades de atención que podemos tener de acuerdo a la problemática social, económica que tenemos, porque no podemos crear albergues para todos, porque es imposible, es crear centros de atención integral.

El centro de atención integral tendría como su función fomentar lo que es el apoyo social, médicos, psicológico y de rehabilitación, así como la atención a necesidades básicas, terapéuticas y socioculturales para que las personas adultas mayores funcionales y para aquellas afectadas por diferentes grados de dependencia leve a moderada promuevan su autonomía y permanencia en su casa, si no los mantenemos en su casa no los podemos mantener en otro lado, está muy difícil la situación. Entonces, una solución para la problemática que se nos va a venir es crear este tipo de centros de atenciones integrales.

¿En qué nos ayudarían estos centros de atención integral? Primero a atender a adultos mayores de manera integral con un equipo capacitado, prevenir y

atender la disfunción y fortalecer la autonomía, mejorando las capacidades y habilidades de los adultos mayores, apoyar a las familias en el cuidado de las personas adultas mayores, que es muy importante; evitar que se vayan a albergues o acaben hospitalizados, en los cuales acaban complicándose más por enfermedades intrahospitalarias; propiciar que las personas adultas mayores sigan integradas a su familia y a su comunidad, que es muy importante esto; ampliar y fortalecer las redes de apoyo social y solidaridad intergeneracional; y por último educar a la atención a los adultos mayores para los cuidadores.

Muy amables. Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias, doctor Pedro Eduardo Valdés Corchado, está con nosotros en representación de nuestra amiga Rocío Bárcena Molina, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores.

Desde su perspectiva, doctor, justamente vemos que somos una población que tiende a invertir la pirámide poblacional, hay menos infantes y cada vez vamos a ser más adultos mayores. Sí es preocupante considerar que conforme vayan pasando los años se va ir incrementando la demanda de servicios de adultos mayores.

Sabemos que el Instituto de Atención a los Adultos Mayores tiene dentro de su manejo asistencial varios grupos de la tercera edad en las diferentes colonias, pero hay muchos grupos que también trabajan de forma independiente. ¿Qué se podría hacer, cómo poder coadyuvar con ellos, en qué sentido para justamente ir minimizando ese impacto que va a tener a futuro esa dependencia de cuidadores o esta falta de capacidad de ser autosuficientes a nuestros adultos mayores?

EL C. DR. PEDRO EDUARDO VALDÉS CORCHADO.- Lo que estábamos platicando, es necesario crear los diferentes sistemas de atención. El problema con los diferentes sistemas de atención que tenemos es que algunos de ellos son muy caros para nuestro gobierno, entonces a futuro no van a ser posibles de realizarse como tales.

Por lo tanto, es necesario ayudar tanto al adulto mayor para mantener su funcionalidad como ayudar a los cuidadores para que ellos mismos sepan cómo cuidar a su adulto mayor y ayuden también a mantener la funcionalidad de ese adulto mayor o reducir también el estrés que causa el cuidar un adulto mayor. Es bastante estresante cuidar un adulto mayor, yo he manejado varios albergues como tales, he sido director de varios albergues, he manejado en control varios albergues, y el estrés que mantiene el personal para cuidar a los adultos mayores es muy, muy importante.

Ese mismo estrés es el que presentan nuestros cuidadores, y ahí tenemos otro problema porque no nada más hay que cuidar al adulto mayor sino hay que cuidar al cuidador, porque si no empieza a caer en una situación de cansancio y a veces no muy frecuentemente puede caer en un problema de maltrato hacia el mismo adulto mayor, aunque la persona no lo quiera realizar como tal.

Entonces, en realidad lo que sí es necesario es apoyar para crear centros de atención de este tipo integrales para tratar de mantener a esos adultos mayores en prevención para que sus enfermedades no se compliquen, y la otra es mantenerlos en sus casas para que sean cuidados dentro de sus casas y evitar que lleguen a otro sistema de atención, como son albergues, que son muy poquitos los que tenemos y en realidad el mantener un adulto mayor en un albergue ahorita ha de estar costando entre unos 9, 10 mil pesos, si no le cobráramos nada, entonces es carísimo mantener una residencia como tales, y no es para todos los adultos mayores; ustedes mandan a un adulto mayor a un albergue que no lo necesita y lo discapacitan más rápidamente, solamente en muy específico tiene que tener ciertas características para llegar a ese sistema de atención.

Entonces, la propuesta es crear esos centros de atención integral para tratar de mantener lo más posible dentro de su área y su entorno al adulto mayor para reducir la discapacidad del adulto mayor, para reducir el ingreso a hospitales. El ingreso a hospitales un problema que tenemos es que todavía no existe la educación para la atención geriátrica en los hospitales para nuestros adultos mayores en ningún sistema de atención, hablamos de ISSSTE, de IMSS, de cualquiera que ustedes me digan, entonces cuando llegan ahí la atención para ellos no es la suficiente y entonces cuando salen de ahí salen peor a veces que

como entraron y más discapacitados, y eso lo recibe la familia y éste es un problema para ellos. Entonces, lo que nos puede ayudar es tratar de evitar con prevención de sus enfermedades que lleguen a esas áreas de atención hospitalaria.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias, doctor Pedro Eduardo Valdés Corchado.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos la participación del doctor Pedro Eduardo Valdés. Brevemente les quiero comentar que él es especialista en gerontología social, tiene una certificación como médico geriatra por el Consejo Mexicano de Geriatría, es miembro de la Academia Latinoamericana de Medicina del Adulto Mayor, profesor de geriatría en la Universidad Nacional Autónoma de México y actualmente es coordinador de geriatría en el Instituto para la Atención a los Adultos Mayores, por lo cual agradecemos mucho su participación.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

LA C. SUSANA VALLEJO.- Buenos días a todos ustedes. Me da gusto verlos, al doctor Valdés me da mucho gusto que estemos en esta reunión.

Mi nombre es Susana Vallejo, de la Asociación de Discapacidad Auditiva del Distrito Federal, Metropolitana Asociación Civil.

Nosotros hemos tenido muchos problemas con relación a las personas adultos mayores, 50, 60 personas que son personas sordas, que están padeciendo distintas situaciones, es muy difícil el que el gobierno pueda llegar a atenderlos o saber de qué manera les pueden ayudar. Ellos van para solicitar el apoyo, pero siempre les han negado la atención.

Los sordos realmente sufren y se sienten mal porque no hay un trato digno a estas personas adultas mayores. 68 años de edad, en algunas personas que tienen esas edad es muy importante que se les abra la oportunidad para que los puedan atender en la edad que tienen, por supuesto van a seguir enfrentándose a diferentes problemas, nunca se les ha podido dar la atención y llegan hasta el momento en que tienen que morir y nunca llegó esa ayuda. Por favor, doctor Valdés, necesitamos que ustedes puedan atender esta situación.

Por su atención, gracias.

LA C. MODERADORA.- Alguien más va a hacer uso de la palabra allá atrás.

EL C. ALEJANDRO.- (*Interpretación*) Buenos días a todos ustedes. Hace tiempo en la iglesia de San Hipólito yo estuve trabajando, había muchas personas adultas mayores, ellos iban a preguntar sobre algunos apoyos que se les pudieran facilitar a ello, sin embargo nadie les hace caso debido precisamente a que no pueden tener esa comunicación abierta.

Necesitamos ayuda. Los sordos en la situación de la comunicación nadie nos entiende, pero sí yo pido que no sean discriminados. En San Hipólito se les ha proporcionado mucha ayuda. En el caso de Even, de igual forma, han pedido ayuda, Even ha promovido esa situación de que los atiendan pero nadie les hace caso.

Disculpen, ahora yo quisiera pedir que ya se inicie verdaderamente esa atención. Mi nombre es Alejandro. Él es profesor de lengua de señas.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos su participación. Si alguien gusta hacer alguna intervención al respecto.

EL C. DR. PEDRO EDUARDO VALDÉS CORCHADO.- Sí, cómo no. Como nosotros atendemos a personas de bajos recursos y de alta marginación principalmente, que no tienen sistemas de atención, con mucho gusto les daremos el teléfono de la Coordinación, es el 55-12-01-55, yo creo que hay que escribirselos, ahí está la Coordinación de Geriatría, ustedes nada más me avisan y mandamos un grupo de médicos para la atención directa a esa población. Repito de nuevo, es el 55-12-01-55, es la Coordinación de Geriatría del Instituto para la Atención a los Adultos Mayores, para cualquier situación médica que requieran estamos para servirles.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias, doctor.

A continuación vamos a dar el uso de la palabra a la licenciada Carla Pavón Castillo. Perdón, alguien más quiere hacer uso de la palabra.

EL C. ARTURO KEMCHS.- Buenos días. Diputado, muchísimas gracias por habernos invitado. Soy el señor Arturo Kemchs, vengo de la Fundación Arte Down México.

Yo sí traía algún planteamiento. El día 21 de marzo es el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down. Por la trisomía 21, el tercer mes, el día 21, etcétera, mundialmente está reconocido como el Día Mundial, curiosamente en México no está instituido como tal.

El año pasado yo llevé la propuesta a la Cámara de Diputados que debía de ser constitucionalmente ya una garantía que ése día fuera para estas personas, entonces es una de las primeras propuestas que yo llevé.

La segunda es un poquito relacionada con lo que estábamos viendo en este momento. Yo estoy trabajando con población adulta. Un poquito le platicaba fuera del auditorio que mi iniciación dentro de la fundación era únicamente con adultos, que hoy en día las necesidades de la población nos han llevado a que tengamos ya bebés desde 40 días y ya tenemos la fase de estimulación temprana, pero no deja de seguir siendo nuestra población mayor la de adultos.

¿Por qué se hizo esta fundación con estas características? Se llama Arte Down porque mi oficio es ser pintor, ser caricaturista, y pensé que por ahí los podía yo ayudar a incorporarse a una sociedad.

Hoy en día dentro de la fundación tenemos ya 14 materias, ya tenemos lenguaje, estimulación temprana, deportes, cocina, teatro, música, en fin, se ha diversificado ya el apoyo para estos jóvenes, pero a lo que voy es que mi población es preferentemente adulta.

En los CAMS, que son las instituciones donde atienden a estos jóvenes con diferentes discapacidades, nos los envían a la casa a partir de los 14 años. ¿Qué es lo que estaba sucediendo? Que todas estas personas con alguna discapacidad, mayores de esta edad regresaban a sus casas y se quedaban ahí, ya no había actividad para ellos. Entonces, parte del origen de esta fundación es rescatar a todos estos jóvenes que por un lado, en el caso de la población Down, hasta escondidos estaban. Tuvimos que sacarlos, invitar a los papás, convencerlos de que debían estar en una institución y que el

relacionarse con sus iguales, como es en Arte Down, le iba a permitir una mejor incorporación a la sociedad.

Yo siempre he dicho que los profesores que estamos ayudando a esta población únicamente hacemos el 50%, el otro 50% de la adaptación de los jóvenes a la sociedad lo hacen entre ellos mismos. En este momento que estoy aquí con ustedes ellos están en el cine y regresando se les van a dar unos dulces que nos hicieron favor de obsequiarnos, porque para nosotros es importante que estos jóvenes se incorporen a la sociedad.

Creo definitivamente atrás de cualquier otra cosa que estemos haciendo por ellos, es que es nuestro objetivo real, que la gente conviva con ellos, que los conozca como unos iguales y que sepa que perfectamente pueden estar integrados a una sociedad.

Estamos a punto de dar el siguiente paso, que es la incorporación laboral, que es algo importante, pero somos una institución que tenemos dos años ocho meses, realmente estamos muy jóvenes en esto, y me da mucho gusto que a pesar del poco tiempo ya estemos pensando en esta incorporación.

A lo que voy es a lo siguiente. Tenía que hacer este preámbulo de explicar un poco qué nivel de población tenemos en cuanto a la edad, porque una de las propuestas que yo llevé a la Cámara de Diputados el día 21 de marzo pasado es que tenemos que ir pensando en hacer un asilo para Down, esto no existe, necesitamos un asilo para personas con Síndrome de Down.

Nuestra población afortunadamente por todos los medicamentos que tenemos actualmente, nuestra población está creciendo en cuanto a edad y cada día tenemos más personas Down con mayor edad. Yo tengo tres, cuatro personas de 60 años, tengo tres, cuatro de 50, pero yo como veo es que esta población adulta va a seguir creciendo y hay que empezar a pensar en ellos, porque en cualquier momento toda la generación que viene atrás, de 30, 40 años estará en la misma situación.

Entonces, una de mis propuestas, señor diputado, si me hace usted el favor de ser el vocero de nuestro planteamiento, es que tenemos la necesidad de empezar a crear un asilo para personas con síndrome de Down. Son las dos

peticiones que yo traía a la mesa, una de ellas que se tomara en cuenta ya el día 21 como algo oficial, y la otra ir pensando en ello.

Se han acercado personas, me dicen: ¿ya tienes esa necesidad? En este país nos pasa lo que nos ha pasado muchos años, hasta que tenemos el problema empezamos a resolverlo. Ya lo vemos venir, ya vemos venir que nuestros jóvenes de 20, 30 años al rato serán los adultos de 50 y 60.

Otra observación más, hay que considerar que por las condiciones físicas de mis jóvenes, de los jóvenes Down su deterioro físico es mayor. Esto quiere decir que una persona de 50 años es como si tuviera 70. Entonces, todo esto son elementos que yo quisiera traer a la mesa, señor, para que se tome en cuenta que está latente ya una necesidad de los jóvenes con síndrome de Down.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Muy amable. Muchas gracias. Claro que tomamos en cuentas estas solicitudes para que justamente como Comisión de Grupos Vulnerables vayamos trabajando en ese aspecto.

Yo siempre he dicho que en el caso de las personas con discapacidad nuestro objetivo no son las 480 mil personas con discapacidad, nuestro objetivo son los 9 millones de personas que habitamos en el D.F. que tenemos que buscar entre ellos la sensibilización para un trato igualitario y sobre todo evitar la discriminación.

Entonces, no trabajemos en los 480 mil, trabajemos en los 9 millones de habitantes del D.F. que al evitar y quitar la discriminación, créanme que es un paso muy importante para las personas con discapacidad, tratarlos, como usted lo indicaba, como semejantes, como personas, no ver primero su discapacidad y después ver a la persona, es ver a la persona, y ese trato igualitario justamente va rompiendo estas barreras y vamos dejando las físicas, el asunto de la accesibilidad, pero vayamos rompiendo esas barreras con la ciudadanía, que eso es lo más importante y lo más cruel en muchos casos.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos sus intervenciones. Les recordamos que en cuanto termine la intervención de la licenciada Karla Pavón podremos dar lugar a una sesión de preguntas y respuestas.

Entonces vamos a dar continuidad. La licenciada Karla Pavón viene en representación del licenciado Gustavo Gamaliel Martínez, Director General del DIF D.F. Ella es licenciada en economía por la Universidad de Colima, tiene estudios de maestría en negocios y estudios económicos por la Universidad de Guadalajara.

Tiene una trayectoria profesional amplia. Ha sido Directora de Programas de Educación y Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, es el cargo que ocupa actualmente; también ha sido Directora Ejecutiva del Registro de Personas con Discapacidad, del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad; así como también Subdirectora de Información y Seguimiento de Proyectos de la Unidad de Asistencia e Integración Social del Sistema Nacional DIF, entre otros cargos. De igual forma ha sido profesora de la Facultad de Contabilidad y Administración en la Universidad de Colima. Muchas gracias. Adelante por favor.

LA C. LIC. KARLA PAVÓN.- Yo voy a hablarles sobre lo que hacemos en el DIF y específicamente lo que hacemos en materia de atención a personas con discapacidad.

Es muy importante que no dejemos pasar el día de hoy que todas las fechas que podamos ir “celebrando”, que tengan que ver con la discapacidad las hagamos, porque es en la medida en la que nos vamos a ir viendo cada vez más.

Entonces, en este quinto aniversario de la firma de la convención es importante que hagamos este tipo de foros, este tipo de eventos. Agradecemos mucho a la Asamblea, al diputado Zepeda, muchas gracias por la invitación.

Yo les voy a hablar sobre la política social que tiene el Distrito Federal en la atención a personas con discapacidad desde la visión del DIF, que es donde ahorita tengo la oportunidad de colaborar.

Digamos esto ustedes lo saben, de acuerdo a la ONU por lo menos el 15% de la población mundial vive con una o varias discapacidades, y esto significa que por lo menos una cuarta parte de la población mundial está afectada directamente por la discapacidad. Ya lo platicaban, cuidadores, familias,

amigos y básicamente todos los núcleos sociales alrededor de la persona se ven afectados.

La discapacidad, ya lo platicábamos también en la exposición anterior, realmente se da en la interacción entre las condiciones físicas, mentales o sensoriales de una persona y las barreras. En realidad en la medida en la que nosotros vayamos eliminando esas barreras es en la medida en la que eliminamos la discapacidad. Las personas con discapacidad en nuestra sociedad todavía son excluidas, discriminadas y sobre todo estigmatizadas.

Entonces, qué hacemos en el DIF. El DIF somos una institución de asistencia social, evidentemente no vamos a resolver solos el problema, el problema efectivamente lo resolvemos juntos, no sólo sociedad y gobierno, cada una de las instituciones tiene un área de acción, porque además no podríamos hacer todo una sola institución, y las personas con discapacidad y las organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad hacen el trabajo más importante en realidad.

Entonces, desde una perspectiva de derechos qué es lo que hacemos en el DIF. Tenemos, lo que van a ver ustedes del lado izquierdo son las acciones o los programas que efectivamente llevamos a cabo, y lo que se ve del lado derecho es un poco hacia qué derecho queremos contribuir.

El programa más importante de apoyo a personas con discapacidad del Gobierno del Distrito Federal es el apoyo económico, pero además hay un apoyo económico a policías que han quedado con cualquier condición de discapacidad en sus labores, y tenemos una atención a personas con discapacidad en estado de abandono u orfandad. Estas tres acciones contribuyen al derecho de las personas al acceso a un nivel de vida adecuado y a la protección social.

Además tenemos atención médica, psicológica y social de primer nivel, es decir unidades básicas de rehabilitación y pláticas y talleres de prevención e información que se dan esas unidades básicas de rehabilitación. Esto nos ayuda, esto contribuye al ejercicio del derecho a la salud de las personas con discapacidad.

Además están los cursos-talleres de sensibilización a servidores públicos, que ya como lo comentaba el diputado tiene que ver con las barreras culturales y sociales. Tenemos la promoción de la accesibilidad física en términos justo de estas visitas, de estos asesoramientos, estos acompañamientos a las instituciones para generar en la medida de lo posible y con adecuaciones que sean realmente posibles que todos los entornos sean accesibles, cien por ciento accesibles no sólo para personas con discapacidad sino para adultos mayores, mujeres embarazadas, una persona que se rompe un pie, etcétera, para todas las personas.

Finalmente tenemos un proyecto de accesibilidad en la información, que es para nosotros muy importante. Estas tres acciones contribuyen al derecho de las personas con discapacidad a la accesibilidad.

Tenemos talleres de capacitación para personas con discapacidad, es capacitación para la integración laboral, así que esto contribuye al derecho para el trabajo.

Realizamos eventos de información y sensibilización sobre la discapacidad y promovemos el deporte adaptado y la cultura a través de un montón de eventos en el año, y esto promueve el derecho a la participación de la vida cultural, las actividades recreativas y el deporte.

La instalación del Consejo de Personas con Discapacidad, mejor conocido como el Consejo Promotor, contribuye al derecho de la participación en la vida pública de las personas con discapacidad.

Además tenemos unos servicios de constancias de discapacidad, de gestión de servicios de canalización y de apoyos económicos. ¿Esto qué significa? Por ejemplo en el Gobierno del Distrito Federal hay un montón de apoyos que hacemos en coordinación con otras instituciones. Por ejemplo, las personas con discapacidad tienen derecho a viajar gratis en el Metro y en el Metrobús, para eso requieren una constancia de discapacidad o que hagamos la canalización, eso se realiza en el DIF.

Finalmente tenemos los apoyos técnicos. Estas tres acciones facilitan el acceso a los derechos de las personas con discapacidad, por ejemplo el acceso al transporte.

Tenemos campañas de información y promoción de derechos, estamos por iniciar una, el Jefe de Gobierno lo dio a conocer en el Día Mundial del Autismo, que haríamos una campaña de información.

Tenemos además la realización de convenios y acuerdos interinstitucionales para contribuir al fortalecimiento del ejercicio de los derechos de todas las personas con discapacidad.

¿Por qué es importante que presentáramos esto, más allá de todas las acciones que el DIF hace? Porque es importante imaginarnos cómo los planes y proyectos de las instituciones se pueden ir encuadrando en la Convención. La Convención es un instrumento muy importante que nos da el paraguas para la generación de todas las políticas y acciones públicas en materia de discapacidad. En realidad sí tenemos un rumbo hacia dónde ir y sí tenemos una línea de trabajo hacia dónde orientarnos.

En este sentido, digamos estas acciones no las comenzamos nosotros, son acciones que se hacen en el DIF hace mucho tiempo, que hemos ido aumentando, que hemos ido incrementando, que queremos hacer nuevas cosas para sumar al trabajo que ya se tiene hecho, y la intención es justamente, como ven, en algunos derechos solamente tenemos una acción, entonces nuestro reto es tener más acciones y tener todos los derechos, que de alguna manera contribuyamos aunque sea con un granito de arena a que las personas efectivamente puedan acceder a esos derechos.

¿Hacia dónde vamos en estos años, hacia dónde queremos orientar el trabajo del DIF en estos años en materia de atención a personas con discapacidad? Primero que exista una atención integral. Esto significa, una persona llega al DIF y tiene la capacidad de tener todos los servicios en la mesa, él tiene la oportunidad de decirle “esto es todo lo que el DIF te ofrece, escoge qué quieres y en qué te podemos ayudar”.

2.- Realizar nuevas acciones y programas para ir complementando lo que ya existe.

3.- Queremos transversalizar el tema de la discapacidad. Así como existe el tema de género como un tema transversal no sólo en el presupuesto, no sólo en los planes, no sólo en las políticas, el tema de la discapacidad es un tema

que estamos luchando porque se convierta en un tema transversal y que todas las instituciones tengamos que generar acciones muy concretas a favor de las personas con discapacidad, pero que además tengamos que ir dando resultados y dando cuentas claras de qué es lo que se está haciendo.

Otro de los temas que tenemos pendientes es el fortalecimiento del presupuesto, porque evidentemente no nos alcanza. Tenemos en este momento un programa de apoyo económico para 80 mil personas, y si son 483 mil por lo menos en el Distrito Federal, eso significa que no estamos abarcando ni un poquito más del 15%.

Finalmente y no menos importante el tema de la simplificación y modernización de procedimientos. Uno entra tanto a la dinámica de la operación que luego es difícil sentarse a pensar cómo se podría hacer mejor. Entonces, tenemos ese reto por delante, queremos simplificar las cosas para las personas con discapacidad. Ellos en este momento por ejemplo tienen que sacar su certificado de discapacidad cada vez que quieren hacer un trámite, y esto es algo que tenemos que evitar, porque no les estamos facilitando cien por ciento la vida, cuando lo podríamos hacer.

Entonces básicamente este es el planteamiento que yo quería platicar el día de hoy con ustedes. Me pareció importante en términos de la convención platicar las acciones del DIF justamente relacionadas con los derechos. Nuestras oficinas centrales están en San Francisco 1º, 2º y 3º piso, ahora 1º piso es toda la parte de atención al público, en la colonia Tlacoquemécatl y nuestro número de teléfono es el 55-59-19-19 extensiones 7001 y 7002.

Muchas gracias.

LA MODERADORA.- Muchas gracias. Vamos a dar lugar a una sesión de preguntas y respuestas.

LA C. Me da mucho gusto estar aquí. Mi seña es esta. Yo voy a recordar el tiempo atrás, que yo vi cómo empezaba toda la transformación poco a poco, yo reconozco que desde antes, antes que empezara el DIF, el DIF nos ha apoyado mucho, por ejemplo aquí Even, Yadira, en fiestas, en eventos, el Día de la Madre, Día del Niño, han dado

apoyos, regalos, todo eso ha estado muy bien, muchas gracias. Estoy muy agradecida de todo esto.

Karla, que desde el principio poco a poco nos estuvo apoyando, sus consejos, sus ayudas de trabajo, cuando estaba yo fuera y no tenía un trabajo, para que yo pudiera buscar uno fue importante su apoyo, su reconocimiento, porque poco a poco fue subiendo más.

No es fácil caminar, ir y hacer las cosas, sino Karla siempre nos apoyó a las personas con discapacidad, por ejemplo hay muchas personas sordas que vienen y le piden y ella dijo no se preocupen, aunque yo soy responsable, dice Karla, hay problemas, pero aún así siempre les ayudo en vacaciones, por ejemplo en intérpretes, en lenguaje de señas, en problemas. Hubo muchos problemas, pero aún así Even en el DIF siempre nos apoyó, fue importante su apoyo de aparatos, bastones, sillas de ruedas, despensas y diferentes formas que nos apoyó a toda la comunidad. En verdad estoy sorprendida.

Quiero saber si es difícil pedir un apoyo por todas las personas discapacitadas, ahí con Karla, es muy confuso esto, pero no entiendo hacia dónde tengo que dirigirme.

Yo les digo que debemos tener paciencia, poco a poco. Bueno, Even siempre nos apoyó y eso es claro. Le agradezco a Karla su apoyo.

Gracias.

LA MODERADORA.- ¿Alguien desea comentar algo en el presídium o seguimos con las preguntas? Seguimos.

EL C. Para la señorita Pavón. Si nos pudiera comentar, hace rato mencionó que faltaban los recursos para todo esto, igual para el diputado Zepeda, ¿cómo sería ese apoyo, de dónde vendrían los recursos? Inclusive en la primera ponencia se comentaba que faltaba la atención de varios centros. Quisiera saber cómo va a ser ese apoyo por parte de la Asamblea Legislativa para poder crear más centros, para poder crear todo ese tipo de proyectos.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Justamente la Asamblea Legislativa en forma anual es quien determina el presupuesto que se asigna a las diferentes instancias, justamente foros de este tipo y viendo estas

necesidades es como la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables busca incidir en la conformación de los presupuestos.

Aquí hay dos elementos importantes. Uno, obviamente el presupuesto siempre es insuficiente, sobre todo cuando conocemos las tendencias en materia de la población y la necesidad que se requiere. La otra, dadas las condiciones que en materia del Gobierno del Distrito Federal ha ido avanzando no solamente en el aspecto de la discapacidad, en el ejemplo de la atención de las personas con VIH, las personas jefas madres de familia, se está dando un fenómeno en el cual existe una migración de los estados perimetrales al D. F. el cual vienen a solicitar servicios en el Distrito Federal, esto incrementa por mucho no solo la demanda de la población que habita en el Distrito Federal, sino que también se incrementa por la migración que hay de ciudadanos al Distrito Federal en o con la intención de recibir estos beneficios: apoyo a adultos mayores, apoyo de becas a personas con discapacidad. Esto genera al Distrito Federal un incremento de demanda muy considerable que, repito, tiende a ser insuficiente y justamente tenemos que, sin caer en un esquema de discriminación, ver la forma de que los beneficiarios primeros sean los habitantes del D. F.

Muchas gente y me consta, yo he visitado el albergue del IASIS, que de casi mil personas que asisten diariamente a recibir servicio médico, la cena, el desayuno, la posibilidad de asearse, inclusive reciben ropa o calzado, de las mil personas, 800 son de estados del interior, no son personas en situación de calle, son personas que al no tener la capacidad para rentar un cuarto o una vivienda, trabajan de lunes a viernes, tienen un trabajo remunerado, pero pernoctan en el albergue y al final obviamente el albergue tiene que cumplir con esa necesidad de atender a mil personas, de las cuales 800 son del Estado de Morelos, de Tlaxcala o del Estado de México. Ese es un problema que se da al tener y en este caso sí es digno de reconocerse, ese incremento de programas que benefician a la población, se vuelve como un atractivo para muchas personas que tienen dentro de sus entidades la necesidad de estos apoyos y que no existen.

¿Cómo se debe de trabajar ese aspecto? Trabajar, como por ejemplo en el caso de VIH, la clínica Condesa en el apoyo que da de retrovirales a la población con VIH es muy costosa y resulta que mucha de la población que

asiste ahí es del Estado de Morelos. Si analizamos la legislatura y sus programas de salud del Estado de Morelos, resulta que no es suficiente el recurso que ellos establecen para el tratamiento de VIH, qué tenemos que hacer, a través de la Cámara de Diputados, desde la Asamblea Legislativa de alguna forma exigir que estos estados perimetrales al Distrito Federal inviertan en programas similares o programas que ellos consideren que tengan una similitud con los programas que en el Distrito Federal son un éxito, que sí son una vanguardia, pero que justamente es un atractivo para que muchas personas adultas mayores que tienen un familiar en el D. F. lleguen, le entreguen sus documentos, hagan una solicitud, cuando esta persona no habita en el D. F.

Esta es una situación que yo personalmente le he vivido en el caso de las personas con VIH y en el caso del albergue del IASIS, y me imagino que en el caso de adultos mayores se refleja y es similar. Esa es una parte que debemos trabajar legislativamente, por qué, porque repito, año con año la falta de presupuesto se va incrementando, entonces debemos trabajar en estas dos vertientes desde el punto de vista legislativo.

Sí atender a la población, sí buscar incrementar los recursos, pero también hay que cuidar ese esquema, porque estamos haciendo, si de por sí el D. F. habitamos los 9 millones y en tránsito diario le sumamos 5 millones de personas más, y yo siempre pongo un ejemplo, el hecho de venir de Valle de Chalco al D. F. a una persona en transporte del Estado de México le sale en 9 pesos y resulta que transitar por todo el D. F. en el metro le sale en 3 pesos, o sea es esa la diferencia de programas en el D. F. con respecto a las demás entidades la que hace atractiva la migración hacia el Distrito Federal y que pone en crisis justamente nuestros programas que se buscan atender a nuestra población. Debemos trabajar en estas dos vertientes.

EL C. ¿Cuándo estaríamos hablando de esa invitación a la Cámara de Diputados?

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- De hecho lo queremos hacer, mira nosotros en la Comisión de Grupos Vulnerables estamos siguiendo una filosofía que es la de ir consultando en este caso como lo estamos haciendo en este momento con los diferentes actores sociales, con la sociedad

civil, la diferente problemática. En el caso por ejemplo del VIH, estamos haciendo una investigación para tener los elementos de decir a ver Estado de Morelos incrementa tu porcentaje de presupuesto para la atención del VIH. En Morelos por ejemplo hay mucha migración al norte del país de sus habitantes, más que en el D. F., cuando regresan justamente la transmisión de enfermedades de carácter sexual como VIH es de mayor intensidad que en el D. F. y por la cercanía pues la gente viene y se atiende aquí.

Entonces sí tenemos que tener los elementos estadísticos, ya estamos trabajando en este aspecto, este es un caso, VIH. Pero también de adultos mayores y nos lo daba la licenciada Rocío los datos de cuánta gente que está en los listados de apoyos a adultos mayores, demostraron que una dirección en el D. F. pero no viven en el D. F. Tampoco podemos caer en un acto de discriminación, de cerrar las puertas y decir no pueden pasar más. Tenemos que buscar la forma de cómo equilibrar esto.

LA C. YADIRA FLORES LUCAN.- Yo trabajo y colaboro en una organización que se llama Celiat, que pertenece a la Junta de Asistencia Privada. Mi participación es en dos sentidos, uno con el DIF y con el doctor. Empezaré con el DIF, nos sumamos, diputado, primero que nada a la propuesta que hace sobre quitar esta parte del programa de apoyo económico a personas con discapacidad que sean nacidos en el D. F., que haya mayor apertura, yo creo que el DIF D. F. tiene ese compromiso y faltaría aquí que nos apoyara la Asamblea Legislativa para que pudiéramos derogar esta parte que usted dice que efectivamente ha marginado a muchas personas con discapacidad que viven en el Distrito Federal y que por alguna razón son originarios sus padres o migrantes tanto de cualquier entidad que llegan a vivir a esta ciudad, que es la ciudad de oportunidades. Ahí yo creo que sí hay que tomar ya este asunto de manera importante.

Y la segunda, yo creo que también tiene que ver con el fortalecimiento a los organismos de la sociedad civil, esta cuestión social que era lo que hablaba Susana Vallejo hace un momento y más complejo es aún en el tema de las personas sordas, que muchas veces no son consideradas como personas con discapacidad, efectivamente se suben al transporte público y tú no porque tú no tienes persona con discapacidad, o algunas personas en base a la

funcionalidad dice pues tú no requieres las placas, el tarjetón, etcétera. Sin embargo, sí es importante que en esta parte que usted hablaba diputado, de la sensibilización, que sí se dé a conocer las barreras comunicativas de las personas sordas; las personas sordas al ser visuales pues van a depender del celular, de la televisión, de todas esas fuentes de información, y muchas veces sí sufren discriminación en toda esta parte de transporte público, en algunos espacios, porque la gente no lo conoce.

Otra parte que Susana hablaba era el acceso al trabajo y la permanencia al trabajo, que sin duda alguna se tiene que ver y si somos un gobierno o somos una Asamblea, que es lo que veníamos platicando y con el diputado ya tenemos tiempo de trabajar, se creó la primera campaña de información en materia de educación y cultura cuando él era el director de desarrollo social en Álvaro Obregón y fue todo un tema muy importante, toda vez que se habla de llevar a los lugares más marginados toda esa información, y yo creo que lo que sí tendría que retomar el DIF D. F. son estos aspectos con la sociedad civil, la cuestión social, porque sin duda alguna las instituciones de asistencia privada, las asociaciones civiles que estamos representando sí contribuyen a todo este tema de la sensibilización, la educación, cultura, deporte, etcétera.

En cuanto al instituto del adulto mayor, yo creo que es un tema también que nos interesa mucho, estos centros de integración de los que ustedes hablan, sin duda alguna yo creo que tendría que verse también la participación a través de convenios para que la sociedad civil pueda participar.

Ustedes hablan mucho sobre la que es la funcionalidad y sí es bien importante y también les pedimos que así como hablaron también del síndrome de Down, toda la discapacidad intelectual, las personas sordas también requieren, todas estas barreras que tienen que ver con el sonido. Hace poco una empresa y una fundación nos invitaron a ver a Moderato y mucha gente decía no porque son sordos y no van a ver, entonces los sordos que pudieron participar y que pudieron acudir están en contacto con la apreciación musical, entonces en el caso de la funcionalidad sí es bien importante el tema de las personas sordas y de las personas con discapacidad y en esta parte nos sumamos con ustedes a la creación de estos centros y que nos inviten a los organismos de la sociedad civil a coadyuvar y sobre todo a la Junta de Asistencia privada que trae todo un

tema estructurado sobre albergues, estancias de día, toda esta situación que tiene que coadyuvar y los mismos cuidadores o en su caso hasta los intérpretes, también debe de haber áreas especializadas toda vez que los intérpretes al ser una ayuda humanitaria también tienen ciertos procesos de cansancio, de espalda, etcétera y sí como cuidadores o como personas que están ayudando en este proceso, también requieren de más apoyo.

LA MODERADORA.- Les informo que se encuentra con nosotros el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, él es parte de esta primera parte de nuestro foro y queremos darle el uso de la palabra; después continuaremos con la sesión de preguntas y respuestas.

El diputado Oscar Octavio Moguel, tiene un perfil profesional muy extenso. Ha sido investigador del Instituto de Estudios Diplomáticos del Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores; subdelegado jurídico y de gobierno de la delegación política de Tláhuac; director de servicios legales de la Cámara de Diputados; subdirector de fomento cultural y subdirector de relaciones sindicales del ISSSTE; diputado federal suplente en la LX legislatura; representante propietario del Partido Político Convergencia y de Movimiento Ciudadano ante el Instituto Electoral del Distrito Federal; así como diputado propietario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

El diputado nos va a hablar el día de hoy de los avances y retos para consolidar un marco jurídico de protección de los derechos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Antes que nada quisiera agradecerle al diputado Oscar Moguel su participación porque independientemente de que él preside la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, porque es erudito en la materia, es una persona con una gran sensibilidad y que justamente ha sido un puente para el trabajo que esta Comisión ha realizado con diferentes asociaciones y actores sociales que tienen interés en el trabajo con personas con discapacidad. Yo quisiera agradecerle su presencia y el interés y decirle que, diputado Moguel, es un placer compartir y ser compañero de usted en esta VI Legislatura. Muchas gracias, diputado, le dejo el micrófono.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Señor diputado Zepeda, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; señoras y señores: Debo comentar a ustedes, que hace algunos días recibí la generosa invitación del presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para participar en este evento que yo considero de una trascendental importancia para las personas que se pueden considerar socialmente, jurídicamente incluidas en los grupos vulnerables y en particular las personas que son afectadas por discapacidades sensoriales, físicas o intelectuales.

En esa virtud, participar con ustedes, es un compromiso importante, pero particularmente significa una gran satisfacción por tener la oportunidad de expresar algunas ideas en torno a los retos jurídicos y a las circunstancias presentes y futuras de las personas con discapacidad.

Seguramente que ustedes saben que el decurso de las personas con discapacidad no ha sido fácil en la historia de México, y yo diría más, no ha sido fácil en el decurso de la humanidad. En torno a las personas con discapacidad se cierne una gran incomprensión y a veces un desdén por parte de las autoridades y por parte de la sociedad que nos rodea.

Es quizá en 1948 cuando, merced a trabajos y actividades realizados por la Organización de Naciones Unidas, cuando se inicia lo que se conoce como una tercera etapa generacional en el desarrollo de los derechos humanos y particularmente en el decurso de los derechos de las personas con discapacidad.

México en este sentido ha respondido jurídicamente con presteza al compromiso que significa elaborar normas en beneficio de las personas con discapacidad. Es justamente en nuestra primera norma, en nuestra Carta Magna, en nuestra Constitución Política particularmente en el artículo 1º, fracción III, párrafo tercero de este cuerpo de leyes, donde se establece que queda prohibida toda clase de discriminación por razones de nacionalidad, por razones étnicas, por razones sociales, por circunstancias de género, de preferencias, por razones de salud, de cultura y de educación.

Verán ustedes que el Congreso Constituyente del 17 ya advertía con claridad meridiana que en efecto la discriminación era un mal social que era

imprescindible acometer en razón de que los grupos vulnerables y en particular el tema de esta mañana, los grupos con discapacidad, merecían ser atendidos y no recibir concesiones graciosas derivadas de la generosidad de una sociedad que no comprendía a los grupos con discapacidad. Sí atender a un reclamo evidente, un reclamo incontrovertible que es el hecho de que las personas con discapacidad merecen igualdad de derechos, igualdad de oportunidades, igualdad de expectativas en el ámbito de su desarrollo económico, social, cultural, político y educativo.

El espíritu que prevalece en el párrafo tercero del artículo 1º de nuestra Carta Magna, es complementado con lo dispuesto por el artículo 4º del mismo cuerpo de leyes, cuando señala que los hombres, los varones, el varón y la mujer son iguales ante la ley y que las personas, cualquiera que sea su estatus, tienen derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, al descanso, al esparcimiento, al trabajo. Visión verdaderamente retrospectiva, pero magnífica de los constituyentes de 1917.

¿Y qué ha acontecido a partir de este momento?

En efecto, los grupos vulnerables y en particular las personas con discapacidad han sido beneficiadas por el contenido jurídico e ideológico de nuestra Carta Magna, fue a partir de la promulgación de nuestra Carta Magna cuando empezaron a cambiar las circunstancias de las personas con discapacidad, podemos decir que ciertamente no. La atención a las personas con discapacidad, el reconocimiento de sus derechos, la circunstancia de que hay tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, no son conceptos sino que tienen breve vigencia en el panorama nacional.

Es así que en el ámbito jurídico se han elaborado leyes, reglamentos, normas, lineamientos, se han plasmado ideas, se han elaborado en los distintos órdenes de gobierno programas y proyectos para atender a las personas con discapacidad. Pero a fuerza de ser sinceros, debíamos y debemos comentar que las normas, los reglamentos, las leyes no siempre han coincidido con la dinámica con la que debe atenderse a las personas con discapacidad. Son lineamientos jurídicos que están ahí, que pueden considerarse, como lo elaboró la Organización de Naciones Unidas, leyes, lineamientos, planteamientos y programas de tercera generación, pero, ¿se han aplicado en

la realidad al decurso de nuestro país? ¿Han sido beneficiados auténticamente quienes están incluidos dentro de las personas con discapacidad, han sido beneficiados con estas normatividades, con estos reglamentos que pretenden resolver los problemas de las personas con discapacidad? A fuerza de decir la verdad, diríamos que no. Y ahí está el reclamo de estas personas.

Porque tendríamos que decir que en la actualidad, en el siglo de la ciencia y de la técnica, no obstante los avances culturales, no obstante el desarrollo que ha sufrido nuestra sociedad, todavía podemos evidenciar que los beneficios jurídicos, sociales, culturales y educativos, no alcanzan su plena realidad ante los grupos de discapacidad.

Como ejemplo podríamos decir, ¿las escuelas en realidad están capacitadas para atender a las personas con discapacidad? Es cierto que la Ley General de Educación señala que las personas con discapacidad deben ser matriculadas en las escuelas y aquí la gran pregunta, ¿los maestros, los que forman cincelan con denodado ahínco los perfiles de la nueva generación están suficientemente capacitados para atender en sus grupos que deben ser grupos integrales a personas invidentes, a personas con discapacidad auditiva e incluso a personas que sufren de algún problema físico? Creo que sinceramente no han sido debidamente capacitados y no sólo en el ámbito preescolar y no sólo en la enseñanza secundaria o en la enseñanza media superior.

Con pleno conocimiento puedo decir a ustedes, como académico en la Facultad de Derecho de la UNAM, que los mismos maestros universitarios no tienen la sensibilidad, la experiencia, los conocimientos, la habilidad y diríamos más, la paciencia para tener en sus aulas a personas, a jóvenes que padecen de alguna discapacidad.

Valdría la pena abundar en más, la movilidad. Es claro que la movilidad de una persona con discapacidad no es igual a una persona que vive y disfruta de todos sus sentidos. Simplemente en los medios de transporte, en los que todos los días nos conducimos, nos manejamos para vencer distancias y llegar con puntualidad a nuestras faenas. ¿Los medios de transporte público están preparados, adaptados para recibir a personas que ni tienen problemas físicos de traslación? Creo que no. ¿Tienen los transportes la suficiente información

accesible para que las personas invidentes sepan cómo manejarse y puedan llegar con fortuna y con bien a su destino? Creo igualmente que no.

Todavía más, la accesibilidad. Llegamos a los inmuebles, sean inmuebles de la administración pública, a los inmuebles educativos e incluso a los inmuebles habitacionales y tienen los suficientes, las suficientes posibilidades de propiciar la accesibilidad de personas con discapacidad a estos inmuebles. Todos los que estamos aquí reunidos a fuerza de ser honestos, tendríamos que señalar que no.

No obstante hay una Ley de Construcción de Obra Pública que recientemente ha señalado la obligatoriedad de que las construcciones nuevas deben ser habilitadas para propiciar la accesibilidad de las personas discapacitadas y aquí la gran pregunta. ¿Qué pasa con las edificaciones que se efectuaron antes de esta obligatoriedad de construcción? ¿Nos hemos cuidado de adaptar nuestros inmuebles, nuestros edificios, nuestras instalaciones y todavía más, nuestros teatros, nuestros restaurantes, sitios de esparcimiento para que las personas con discapacidad puedan servirse y puedan facilitar y propiciar su debida accesibilidad a estos sitios? Creo realmente que no. Pero ahí están las normas, están las leyes, los lineamientos, están las Normas Oficiales Mexicanas que establecen la obligatoriedad para facilitar el acceso de las personas con discapacidad y si embargo la realidad; la realidad que nos enfrenta a un mundo difícil nos hace advertir que hasta este momento los reglamentos y las leyes resultan letra muerta o en el mejor de los casos empieza a atenderse las normas que están plasmadas en estas reglamentaciones.

Por ello, señoras y señores, valdría la pena reflexionar, John Rules decía *que en la feria de la existencia hay personas que sin quererlo salieron sorteados y se encontraron con una realidad adversa que no les permite su pleno y cabal desarrollo.*

Encontramos que existen patrones, empleadores que no tienen interés alguno en contratar a personas que gozan de alguna discapacidad intelectual o física o sensorial porque en el manejo y en el afán de lucro de sus empresas consideran que no son capaces para realizar una tarea oportuna, que no son capaces para cumplir plenamente con sus compromisos laborales.

Las personas con discapacidad no están pidiendo ni más ni menos que el reconocimiento de sus derechos; que se les de la oportunidad de vivir como vive la mayoría de los seres humanos; 10 millones de personas con discapacidad en el país y 380 mil personas en la mismas circunstancias en el Distrito Federal en términos del Censo de 2010, nos dan idea de que no es pequeño el problema y efectivamente la sociedad y el Estado a través de sus autoridades tienen un compromiso insoslayable con las personas de discapacidades.

Las personas discapacitadas no están pidiendo favores, no están pidiendo concesiones graciosas. No es así. Están pidiendo el reconocimiento de sus derechos y su inclusión al desarrollo económico, educativo y social del país.

Creo que el problema no es un problema jurídico. Hay infinidad de leyes que regulan los derechos de las personas con discapacidad, lo mismo en el ámbito federal que en el ámbito local. Creo que este es un problema de aptitud y de actitud. ¿Por qué de aptitud? Porque también las personas que se encuentran en esta circunstancia deben hacer su esfuerzo. No son personas que quieran ganarse la compasión de los demás, entendida así la discapacidad sería una apreciación falsa de la realidad.

Las personas con discapacidad no deben ser objeto de concesiones generosas ni de lástima por parte de la sociedad, ni deben considerarse como tales. Deben acreditar que pueden desarrollar las tareas que desarrollan los demás, deben acreditar que son merecedores de sus derechos, que son personas productivas, inteligentes, capaces de desarrollar una tarea, un ejercicio laboral; capaces de educarse, capaces de prepararse con las armas de la ciencia y de la cultura para enfrentar el mundo que les ha tocado vivir, la lotería natural de la que hablaba John Rues. Es así como deben comportarse. Aptas para la vida, dispuestas a asumir los retos y dejar a un lado la inconformidad, dejar a un lado las actitudes que no conducen más que a la discriminación y quizás a los malos entendimientos por parte de la sociedad.

Hablábamos de la actitud. La actitud de la sociedad que nos rodea para saber entender con toda claridad que aquellas personas que la lotería del sociólogo ya mencionado les permitió jugar en un medio adverso, son dignas de tener oportunidades, son dignas de concederles expectativas, dignas de tener un

trabajo adecuado que les permita la subsistencia de sus familias; dignas de ser educados para enfrentarse con propiedad y presteza a los retos que nos impone una sociedad cada vez más demandante, cada vez más competitiva y esta sociedad debe tener la actitud para propiciar que estas personas con ciertas diferencias puedan ser incluidas en el desarrollo social y puedan participar con dignidad, con decoro, con propiedad al desarrollo de nuestro país.

¿De qué sirven los reglamentos y las leyes y las normas si no tienen su cabal respuesta y su aplicación en el mundo social en el que nos movemos? ¿De qué sirve la mejor legislación si las personas con discapacidad no evidencian la actitud suficiente para vencer los retos y enfrentarse con dignidad al mundo que les ha tocado vivir? La mejor norma y la mejor legislación resultan letra muerta si la sociedad no les da oportunidades a las personas discapacitadas; si la sociedad no advierte que son personas que están aptas y dispuestas, preparadas y capaces para contribuir al desarrollo nacional.

Por ello yo invito a unos y a otros a que podamos vivir en un mundo en convivencia de comprensión absoluta; en un mundo de derechos y en la realidad que nos toca entendamos que no todos somos iguales, pero que todos tenemos derechos a las mismas oportunidades.

Que quienes no lo tienen deben luchar y exigir por sus derechos. Reitero, no son concesiones graciosas de quienes elaboran las leyes o de quienes conducen el país; tienen derecho a vivir con dignidad, a trabajar para propiciar el adecuado desarrollo de sus familias, tienen derecho a una vivienda cómoda y confortable; derecho a la salud, a la educación, al esparcimiento, al descanso y por qué no, como señalaba el sociólogo sudamericano Pascual Rosi, *también tienen derecho a la riqueza*, y la sociedad en su afán de quedar inmersa en un sentimiento humanitario y de justicia, debe entender que en la medida en que propicie la inserción de los grupos discapacitados al desarrollo social; en la medida en que seamos justos para entender que el derecho se aplica por igual a todos los sectores de la sociedad en la medida en que seamos capaces de concebir juntos la realidad de un mundo mejor, en esa medida habremos de conquistar la esperanza de un país más fuerte, más vigoroso y eternamente progresista.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Oscar Octavio Moguel, por sus palabras. Creo que ha sido muy claro que si bien se trabaja y se avanza, falta mucho por hacer.

Justamente la intención de este foro es con las diferentes opiniones ir coadyuvando para alcanzar ese estatus de mejoría para toda la sociedad en general.

Muchas gracias diputado.

¿Alguien tiene alguna pregunta?

LA C. .- Buenas tardes a todos. Quería saber el nombre del diputado. Gracias por las atenciones.

Todo lo que está diciendo es muy interesante, todos los temas. En cuanto a la discriminación que se le hace a las personas con discapacidad, que está bien eso de la igualdad, que todos tenemos que tener igualdad, que ella está viendo, escuchando todas las opiniones; que ella fue a la Universidad Galouye en Estados Unidos.

Fui a la Universidad de Galouye y me di cuenta de las personas con discapacidad, del apoyo que reciben, de la atención por ejemplo en el tema del apoyo para becas para que ellas puedan desarrollarse, el presupuesto que hay en trabajo, en transporte; el gobierno está prestando mucha atención también sobre los juicios que es uno de los temas que hay que trabajar, que son claros, yo creo que este es un apoyo importante, me emociona tan sólo ver, lástima que en México todavía no hayamos avanzado.

Algunos diputados, parece que como se durmieron, nos discriminan, otros sí están haciendo su trabajo. Yo he estado exigiendo, pidiendo muchas veces y a veces no nos hacen caso.

Ahora en este foro me da gusto ver que hay diputados como el diputado Oscar que está mencionando esto y que de verdad tomen en cuenta estos modelos como lo hacen en Estados Unidos, lo de la señalización para los sordos en las escuelas, en los diferentes lugares y por diferentes temas, para que sea más claro, pero falta en México. ¿Qué hacemos? Me pregunto qué hacemos, porque se pide, se exige y a veces no nos entienden o creen que nos

entienden y entonces qué pasó. Entonces nosotros como sordos estamos también exigiendo y me sumo a esta parte del trabajo, igual con los compañeros ciegos, motrices y los sordos muchas veces quedamos discriminados. ¿Qué pasa con esto?

Es importante que seamos objetivos. Ahorita a Karla que está tomando el cargo, a los diputados también que están haciendo este trabajo, para que consideren importante y yo se los pido por favor, que sea como una apertura de ojos, que hagan caso a lo que estamos nosotros trabajando, yo ya tengo 25 años aquí en el Distrito Federal y a veces la verdad ya hasta me canso porque veo esta situación y por ejemplo hoy veo que hay propuestas que se están dando muy claras, no están tan oscuras y yo creo que tienen que razón. Yo creo que eso es lo que falta, falta aquí en todo nuestro México por favor, sí es importante el trabajo que van a hacer los diputados, el DIF, el Instituto, todos los que se encuentran, que de verdad se involucren, que incluyan este apoyo a las personas ciegas, a las personas motrices, mental, síndrome de Down, a los sordos, nosotros, yo no soy tonta, tengo mis manos, tengo la atención, tengo la boca, estoy intentando comunicarme, se oye mal, pero yo lo estoy haciendo, no soy profesional para hablar como ustedes, pero yo creo que ese es nuestro derecho a comunicarnos y son mis derechos humanos y son importantes por favor que los tomen en cuenta.

Nosotros también vamos a enviar nuestras propuestas por escrito, todas las normas que tengan que verse también trabajarlas y que se vea, porque por ejemplo hágannos llegar por los medios de comunicación, porque a veces vemos la televisión o vemos las noticias, pero no hay recuadros o los recuadros también son muy pequeños, por ejemplo hay algunos noticieros en donde los recuadros son pequeños y no se ven, otros ya están impulsado el texto escrito y bueno yo a veces como persona me aburro como sordo porque no sé qué es lo que está diciendo, tengo que preguntar y si hay alguien que me quiera ayudar, lo va a hacer.

Yo creo que es bien importante que también los cintillos escritos sean o en lengua de señas o como ustedes decidan, porque también por ejemplo en casos de siniestro, incendio, terremoto o ahorita lo del volcán, nosotros no sabemos nada más es por lo que percibimos es lo que tratamos de sentir y en

eso a veces dicen que es nuestra culpa. No, no es nuestra culpa. Nosotros necesitamos que realmente se tome todo esto en cuenta para que sea más clara la información y poder reaccionar en casos de emergencia, que es algo muy importante, más seguro y que debería de estar también en las normas ,y que igual los intérpretes se les apoya para que ellos no estén apoyando porque también es un derecho humano de cada uno de nosotros las personas sordas, porque a veces nos duele que nos traten como tontos. No somos tontos. O sea de verdad podemos apoyar, integrarnos para defender, ayudar y también trabajar pues somos personas que aportamos y estamos en igualdad que muchas personas, la misma población. Aquí por ejemplo yo veo a muchos jóvenes, algunos son oyentes, algunos no sé qué es lo que tengan, pero eso debería ser la inclusión, la integración en un futuro para que seamos mejores y como personas.

Por ejemplo yo veía a él que está hablando, que está defendiendo, yo le pido que ahora que él se vaya con lo acabo de decir, que también lleve nuestro sentir y que también lo explique y que bueno ustedes a través de las normas se pueda legislar o hacer para que se incluya en cada uno de estos, en la alimentación, en vestido, en todos los demás que a veces nosotros nos quedamos como personas con discapacidad. ¿De dónde? Si no hay trabajo o no tenemos un trabajo mejor o justo, por ejemplo, entonces aquí con la ley yo creo que sí es importante lo que dice del trabajo, o sea cuánto puedo ganar al mes, 3 mil, 4 mil pesos y yo veo que mucha gente gana mucho más, o hay mucha desigualdad en los salarios y nosotros como sordos ganamos poquito, 2 mil, 3 mil pesos, 4 mil, entonces yo he visto a personas ciegas que ganan 8 mil, 12 mil y cómo le hiciste, por qué yo no.

Entonces dice por qué yo no. O sea cuál es la situación, o hay personas con discapacidad motriz que han avanzado más y nos da gusto, pero también faltamos nosotros. Yo también quiero participar políticamente, socialmente, apoyar. Es bien importante que nuestros intérpretes sean personas que de verdad nos estén apoyando siempre y que ya no haya más discriminación hacia la población sorda.

Veán por ejemplo todos los que estamos ahorita aquí, tocamos puertas y tocamos puertas y a veces pues no nos hacen caso, perdón, no estoy en

contra de ninguno de ustedes, es sólo una expresión y que me den la oportunidad de conocerme, yo también conozco al diputado Zepeda y él sabe que soy así, he estado trabajando en la Delegación Alvaro Obregón con él, él me ayudaba mucho para mis fiestas, mis eventos, toda esta parte y sé que a él no le competía en ese tiempo, pero es una persona que me ha ayudado o me mandaba mis boletos, hay personas que pensamos que estamos centaveando. No estamos centaveando, estamos trabajando, que reconozcan el trabajo de nosotros como líderes, es bien importante y gracias por su atención.

A los dos diputados les está pregunta, ya sé que estás tú en la oscuridad o en la media oscuridad, pero espero que me hayas escuchado y que trates también de jalar nuestras propuestas como personas sordas, para que en un futuro seamos mejores personas, igual como los modelos que tienen Estados Unidos o que se tienen aquí en México, no que nos vean sólo como los vendedores que estamos aquí en el Metro o en los vagones vendiendo o que somos abusados en las fronteras y que también hemos sido encarcelados por el derecho al trabajo.

Muchos sordos que estaban en Nueva York vivieron todo este tipo de discriminación porque no había esas oportunidades.

En un momento hablamos en esa época, cuando se dio esto estaba Cuauhtémoc, Porfirio, algunos diputados a los que les decíamos que apoyaran y de esa forma se ayudó a traer a los sordos que habían sido explotados en Nueva York y que ellos no tenían la culpa por la barrera de comunicación, claro ellos van a vender como ustedes lo saben y a veces con engaños se los han llevado también como para explotarlos. Creo que esto se necesita. Por eso ahorita con Arturo yo lo invito también a que nos apoye, que se sumen y que cada una de las personas porque esto se repite mucho, a veces los sordos son engañados, no saben, nada más les dicen, ven, te invito, vamos a hacer esto y se van y entonces ellos como aquí no encuentran oportunidades pues por eso es lo que están haciendo y luego parece que estamos en contra de algo. No es que estemos en contra. Es simplemente que estamos exigiendo ingresar a una universidad para tener mejores trabajos, hay mucha juventud con nosotros y por ejemplo el que habla del Instituto del Adulto Mayor, que ya lo estaba explicando, qué va a pasar con estas gentes, ya sea adulta mayor, ya sea vieja

y entonces también ya cuando sean viejos van a querer ser políticos, pues ya tampoco se va a poder.

Entonces yo creo que se deben de hacer estos cambios con los jóvenes y tener toda esta fuerza para que se pueda trabajar y tomar en cuenta todo esto que a mí a veces me da hasta vergüenza decirlo, porque ya son muchas situaciones que hemos vivido en Veracruz, en diferentes Estados en toda la República Mexicana, donde estamos exigiendo el derecho a la educación que es importante para que nuestros niños puedan crecer, por ejemplo el diputado Zepeda, cuando fui niño cómo empezó. Yo creo que aparentemente podía encontrar todo el trabajo bien o alguna situación y le ha costado llegar aquí. Eso es lo que tendríamos que hacer, impulsar a más jóvenes para que lleguen más jóvenes como tu, diputado.

Gracias.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Felicito a la persona que me antecedió, considero que tiene una visión muy clara del problema por el que atraviesan las personas con discapacidad. Dije al inicio de esta conversación que México es prodigo en leyes y en reglamentos que atienden el problema de las personas con discapacidad.

Hace algunos días la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la ley relativa a la infancia entre 0 y 6 años y el Distrito Federal tiene leyes equivalentes a las federales, es decir las autoridades del Distrito Federal han sido sensibles al clamor de las personas con discapacidad por adquirir sus derechos. De esta manera tenemos una Ley de Asistencia Social, una ley general que permite la inclusión de personas con discapacidad al desarrollo social y así como abogado podría yo enumerarles una importante relación de normas que pretenden resolver el problema de la discapacidad, el problema de las personas que viven con discapacidad.

Pero habré de insistir, el problema no se resuelve de forma que permita a través de la elaboración de textos jurídicos, lograr el cambio de aptitud y de actitud.

México, decía por ahí el maestro Alfonso Reyes, llega tarde al banquete de la civilización. Pero créanme ustedes que el problema de las personas con

discapacidad no es un problema propio del Distrito Federal o del país. Creo que en términos generales el desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad es un problema de carácter universal.

Evidentemente que se ha avanzado, hay países que han avanzado de manera sustantiva para conceder los derechos y las oportunidades a las personas con discapacidad. Podríamos hablar de Japón, de España. Pero no es una tarea fácil, lo importante es que no se claudique, que se siga adelante, que el vencer los obstáculos y las dificultades van templando el carácter y van fortaleciendo la voluntad y creo que en este sentido las personas que nos acompañan aquí y que son afectadas por alguna discapacidad, tienen la suficiencia templanza para seguir luchando con todo ahínco y con toda propiedad por el advenimiento de sus derechos, por la realización de nuevas oportunidades, por la posibilidad de que con su trabajo, con su inteligencia, con su talento puedan construir, puedan coadyuvar a la construcción del futuro de nuestro país.

Esto es lo importante, no cejar en el esfuerzo, no declinar, y en la medida en que demos que somos aptos para realizar las mismas posibilidades de una sociedad que no adolece de alguna discapacidad, en la medida en que demos que estamos prestos para contribuir al desarrollo de nuestro país, en esa medida esto que hoy constituye un conjunto de normas que no se aplican cabalmente, habrá de convertirse en decisiones rectoras para que podamos lograr el advenimiento de una sociedad cada vez más justa, cada vez más incluyente, una sociedad plena de derechos y de libertades.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias, diputado Moguel.

¿Tenemos alguna otra pregunta?

Si me gustaría que fuéramos un poquito breves, para dar oportunidad, tenemos dentro de nuestros ponentes a instituciones y representantes muy importantes que sí nos gustaría escucharlos a todos.

Adelante.

EL C. Gracias. Seré breve. Diputado Moguel Ballado, conociendo tu capacidad de tribuno parlamentario y a los demás diputados, hago esta pregunta concreta. En función de la reforma política que se está

proponiendo aquí en este momento y en relación también a las propuestas federales y asociando con las demás intervenciones de quienes me antecedieron, propongo esto concretamente, salvo su mejor opinión en materia jurídica, diputado. Hay un principio en derecho que dice que el no ejercicio del derecho conlleva un delito, cuando está previamente establecido, y aquí en el Distrito Federal hay muchas leyes y reglamentos como en el país, como lo ha dicho con una brillantez el diputado. El problema no son las leyes.

La pregunta es esta. En el Código Financiero del Distrito Federal y en relación, guardando proporciones con la Ley de Responsabilidad Hacendaria en materia federal, ¿sería posible que el no ejercicio de los presupuestos destinados a la solución de la gente con discapacidad fuera incluida como un delito en materia financiera o hacendaria de aquellos que estando obligando no lo ejercieran?

Segundo, usted mencionó a uno de los grandes juristas contemporáneos, John Rolls y otros más como el italiano Giovanni Sartori, que usted como sabe lo brillante que es y los demás en el panel he escuchado, aquel derecho que no se ejerce o que no es reconocido e instrumentado en su aplicación, debería ser también contemplado como una posible responsabilidad por el no ejercicio y de negación de la justicia.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- El señor menciona un aspecto muy importante, la responsabilidad de los servidores públicos. Efectivamente todo servidor público cuanto más encumbrado se encuentre tiene el compromiso de responder con presteza a las obligaciones que su cargo le concede, y el no ejercicio de los presupuestos podría efectivamente constituir una falta de naturaleza administrativa prevista por Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. De tal manera que está muy bien contemplado el problema, aquel servidor público, aquel funcionario, alto funcionario que dentro de su programa de trabajo tenga incluidos aportaciones económicas, presupuestos que deliberadamente no los quiere aplicar por mala fe o por indolencia, ese funcionario público es digno de una sanción y cualquier persona que se sienta agraviada puede presentar su queja ante la Contraloría, el órgano interno de control de la dependencia de que se trate.

Pero más allá de la posibilidad jurídica de sancionar al funcionario indolente, creo que está el compromiso de los servidores públicos por acometer con toda disposición y presteza el cargo que se les ha conferido.

No es de ninguna manera disculpable que un servidor público que ha llegado a una responsabilidad en la administración pública actúe con irresponsabilidad o con indolencia, y quienes se sientan agraviados, tienen ahí las acciones contempladas por la ley de responsabilidades administrativas para sancionar a ese funcionario público cuya sanción puede consistir en la inhabilitación y a veces en la destitución para cumplir un cargo público.

Pero particularmente creo que quien no cumpla con su responsabilidad incurre en un delito de carácter social y moral, que más allá de la sanción que le corresponda puede ser sancionado por la sociedad toda de la entidad de que se trate.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias, diputado Moguel.

Con esto cerramos esta primera mesa.

Yo quisiera, a nombre de todos ustedes, entregar unas constancias, unos reconocimientos a nuestros participantes.

Al licenciado Pedro Eduardo Valdés, del Instituto de Atención para Adultos Mayores.

A la licenciada Karla Pavón, que viene del DIF.

Al diputado Octavio Moguel, su participación, y obviamente sabemos que el compromiso que tiene con esta Legislatura va a ir más allá, tenemos mucho por hacer y justamente es para mí un honor compartir en esta VI Legislatura el trabajo con él.

Ya está aquí con nosotros nuestra ponente de un tema muy importante que es justamente la discriminación, algo que nos ha captado la atención durante la mañana y obviamente tenemos una especialista.

Damos 5 minutos para tomar un café o agua, está a su servicio. Gracias.

(RECESO)

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Buenas tardes nuevamente. Para mí es un gran placer que me acompañen en esta mesa que realizamos en este foro en conmemoración del día de las personas con discapacidad, a tres instituciones que por sí mismo ellas su presencia tienen un trabajo arduo en materia justamente que nos ocupa el día, con personas con discapacidad.

Yo quisiera agradecerle en lo personal a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, su presencia, el hecho de que nos acompañe, yo sé de su compromiso para el trabajo con los grupos y las organizaciones y personas con discapacidad y de antemano le agradezco su presencia, el tiempo que nos honra en otorgarnos, Secretaria, para mí es un placer que esté con nosotros.

También en estricto orden femenino, a Jacqueline Joys, quien tiene un tema que lo hemos venido trabajando durante toda la mañana, el asunto de discriminación, yo siempre he dicho que es la barrera que está a nuestro alcance poder derribar, poder quitar y que con eso avanzaríamos mucho en materia de apoyo a las personas con discapacidad. Siempre lo he dicho que el tema de discriminación, el trabajo que tenemos que hacer en materia de discapacidad no es para las 480 mil personas con discapacidad, es trabajar con los 9 millones de habitantes del Distrito Federal, a ellos son a los que de alguna forma educar, a ellos son los que hay que buscar crear esa sensibilidad porque, repito, el evitar la discriminación coadyuva sobremanera al apoyo a las personas con discapacidad. Jacqueline, muchas gracias por tu presencia, por tu tiempo y por la participación.

Y al compañero Juan Armando Ruiz Hernández, Director de INDEPEDI, dicen que el buen juez por su casa comienza, yo le comentaba que en el trabajo en conjunto y coordinado con el INDEPEDI, con el Tec de Monterrey, con Libre Acceso, estamos trabajando ya para que los espacios que ocupa la Asamblea Legislativa ya no tengan esas barreras de accesibilidad, hemos logrado que presupuestalmente nos destinen un recurso y con el estudio y análisis que está haciendo el INDEPEDI, nos va a permitir cumplir con una demanda que tenía la V Legislatura en materia de accesibilidad promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que justamente vamos a darle cauce

y vamos a buscar que los resultados sean los más favorables para que los espacios que ocupa la Asamblea Legislativa, que es el espacio de todos los ciudadanos, justamente no tenga ninguna limitante en materia de barreras físicas. Creo que otro tipo de barreras con este tipo de foros, con este tipo de participación las vamos eliminando. Por eso yo quisiera agradecerle, Armando, tu presencia, el trabajo que haces, tenemos ahí una participación muy intensa por parte de INDEPEDI en materia de iniciativas y hemos avanzado en este sentido en esta VI Legislatura, falta mucho trabajo por hacer y justamente la contribución que se logra en este tipo de espacios, en este tipo de foros es con el afán único de ir avanzando en materia de apoyo a personas con discapacidad y grupos vulnerables. Lo hemos hecho, pero hace un momento nos decía el diputado Moguel, falta mucho por hacer, si bien la Ciudad de México es una ciudad de vanguardia que hemos ido avanzando y que eso mismo comentaba yo, Secretaria, lo hemos platicado ya, le es atractivo para los habitantes de los estados perimetrales al Distrito Federal, pues resulta que los recursos van a ser siempre insuficientes porque es un atractivo en materia de atención a VIH, en materia de adultos mayores, en materia de madres solteras para los habitantes de otros estados.

Qué tenemos que hacer desde el punto legislativo, impulsar que en coordinación con la Cámara de Diputados federal exigirle a estos gobiernos que si bien no pueden equipar los programas, sí busquen intensificar los recursos en materia para que justamente la gente no busque el Distrito Federal como el único rincón en el cual pueden acceder a programas de este tipo y esto obviamente nos desequilibra presupuestal. Esto lo platicamos en la mañana, lo hemos venido comentando, ustedes tienen un panorama más exacto de este tipo.

Pero si gustan comenzaremos en el orden del día y que nuestra moderadora nos indicará y muchas gracias por su tiempo que nos dedican.

LA MODERADORA.- Muchas gracias.

Tenemos en nuestra mesa a nuestra primera ponente que es la licenciada Jacqueline Joys Tapia, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México. Ella tiene una amplia trayectoria como defensora y especialista en derechos humanos en la Ciudad de México y su

trabajo lo ha realizado desde la sociedad civil organizada colaborando en organizaciones ciudadanas como el Centro de Estudios Ecuménicos, el Centro Nacional de Comunicación Social, periodistas de investigación, Fundar, así como también es miembro fundadora de organizaciones como Resultados México, Alianza cívica y Propuesta cívica.

En su trabajo ha destacado en el acompañamiento en la agenda de derechos humanos coordinando investigaciones de monitoreo en la Asamblea Legislativa, sobre la Comisión de Derechos Humanos en la Asamblea Legislativa en la III, IV y V Legislaturas.

Tiene una amplia experiencia en materia de derechos humanos, discriminación y en temas como de patrimonio entre personas del mismo sexo, reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como también en la implementación del mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Adelante, licenciada, muchas gracias.

LA C. LIC. JACQUELINE JOYS TAPIA.- Muchas gracias.

A todas y a todos, muchas gracias. Señora Secretaria, muy buenas tardes; diputado Zepeda y querido amigo; Armando, quien quiero decirles que hoy en la mañana Armando y yo firmamos un convenio de colaboración entre el INDEPEDI y el Consejo en este día tan importante para todas y para todos. Muchas gracias por el convenio del día de hoy.

Vamos a empezar diciendo qué es la discriminación, es fundamental que tengamos clara esta parte. Lo primero que quiero decir es que no toda la violencia es discriminación, pero toda la discriminación es violenta, indiscutiblemente.

La discriminación es cuando alguna persona o algún grupo por sus características, es decir por su color de piel, por su raza, por su religión, por las personas a las que ama, por el nivel académico, político que tenga, es decir todas esas características intrínsecas de la persona que tenemos, que forman parte de nuestra naturaleza tanto física como intelectual o biológica, hace que otras u otros lo rechacen. ¿Pero en qué momento ese rechazo es un rechazo discriminatorio? Cuando sucede algo que nosotros llamamos que se dice el

cierre social, el cierre social son los beneficios que todas las personas tenemos por el simple hecho de haber nacido; más aún, son los beneficios en la Constitución mexicana, y todavía más, en el ámbito local es todas las leyes, las legislaciones y la política pública que se hace para las personas que vivimos y transitamos en la Ciudad de México. Esos son los beneficios que una sociedad brinda a sus integrantes.

Al momento de hacer uso de esos beneficios, si se le niega por alguna de las características que yo he mencionado, en ese momento es discriminación. Es decir, si yo no puedo acceder a la educación porque resulta que la escuela no tiene acceso para una persona con discapacidad, entonces yo no puedo ser beneficiaria de un servicio o de un derecho que el Estado me tiene que brindar, en ese momento me están discriminando.

Hoy sabemos que la discriminación no solamente es algo que suceda entre la ciudadanía y las instituciones de gobierno, sino que la discriminación también es una realidad que se hace entre los pares, entre los iguales, es decir entre las personas que vivimos y transitamos, ahí también se dan conductas discriminatorias.

El Estado es el garante de los derechos humanos, no la ciudadanía. Pero entonces cómo identificamos esa discriminación que se da ahí. Pues de manera muy semejante, es decir esa discriminación se da por las mismas causas, aunque los motivos son diferentes, y más adelante vamos a entrar a los motivos porque el tema precisamente del día de hoy tiene que ver con la discriminación como un delito penal.

Yo quiero compartirles, para ir avanzando en la discusión, es que la semana pasada este Consejo para prevenir y eliminar la discriminación presentamos nuestro primer informe de casos en el Distrito Federal. Durante enero, febrero y marzo recibimos 120 casos de discriminación, de esos 120 casos el 24%, es decir el número más alto, fueron puestos por personas con discapacidad, es decir son ellas, son ellos los que mayoritariamente han venido a este Consejo a poner su queja. ¿Y sobre qué radica la discapacidad, digo las conductas discriminatorias a los grupos con discapacidad?

Una, las quejas tienen que ver con falta de empleo, otras con que las condiciones de trabajo no son acordes a las necesidades que requieren personas con discapacidad; otro tiene que ver con la accesibilidad y la información pública gubernamental, es decir tenemos que garantizar que este ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas también pueda llegar a las personas que tengan algún tipo de discapacidad.

Se nos pide también reiteradamente que las y los funcionarios y personas servidoras públicas como los llamamos aquí en el Consejo, tengan la suficiente sensibilidad en los servicios de transporte.

Ya comentaba yo en la mañana durante la firma del convenio, que es el Metro y el Metrobús donde más se quejan las personas con discapacidad, donde más nos dicen, no pude entrar, no tuve acceso, las rampas no funcionaban, en fin donde más sensible es el tema porque tiene que ver con la movilidad.

Por supuesto otro espacio donde siempre nos están diciendo es en las Delegaciones. De tal suerte como podrán ustedes observar, no solamente hay quejas de parte de las instancias del gobierno, sino de la ciudadanía, es decir cuando me dicen la falta de empleo que sea accesible.

En este punto yo quiero resaltar que las personas adultas mayores con el paso de los años también son personas que van perdiendo capacidades y entonces se vuelven sujetos y sujetas también de discriminación por ser personas con discapacidad.

De los principales conflictos que nos llegan la Consejo tienen que ver con insultos y agresiones por parte de vecinos, maltrato y violencia. Este es el panorama muy rápidamente, aquí está el escenario.

Desde el 2007 en la Ciudad de México discriminar es un delito, así está en el Código Penal en el Artículo 206, que dice, pues lo que dice es que cuando una persona discrimina se le puede dar tres años de cárcel, tiene que pagar una multa económica o en vez de estar privada de su libertad puede pagarlo con trabajo social.

Hace dos semanas estuve en la Comisión de Derechos Humanos presentando mi informe y les decía yo a las y los diputados que es fundamental modificar el Código Penal. ¿Por qué? Porque de lo que estamos hablando es de conductas,

de lo que decíamos al principio de mi exposición, lo que yo decía es cómo se relacionan las personas y aquí viene cómo se relacionan entre particulares. Las causas ya las sabemos, la apariencia, como te ves, lo que piensas, lo que dices. ¿Pero cuál es el móvil dirían en seguridad pública, que detona la conducta discriminatoria? Pues lo que lo detona son dos factores principalmente, uno es el miedo, es decir lo que tú representas, como tú te ves, lo que tú piensas, a ese sujeto, a esa persona le causa miedo y como no sabe cómo actuar te rechaza, te excluye, es decir no eres beneficiaria de esos beneficios sociales que yo platicaba al principio.

El otro móvil es como un ejercicio de poder, es decir yo soy mejor que tú, yo tengo licenciatura, tú no; yo vivo en tal parte de la ciudad y tú vives en esta; tú eres una persona con discapacidad y yo no; tú eres indígena y yo no. Entonces los dos móviles son estos, el miedo, sí un ejercicio de superioridad.

Ambos se convierten en conductas y esas conductas son antisociales y hacer conductas antisociales es un delito, y por eso discriminar en la Ciudad de México es un delito.

¿Pero será que privando a las personas de su libertad modifico su conducta para que ya no discriminen? Pues no. Por supuesto que no. La propuesta es que la sanción sea trabajo social. Entonces yo me quiero imaginar a una persona que violentó y discriminó a un adulto mayor, a una persona adulta mayor, hombre o mujer, y le digamos bueno pues efectivamente se tipificó como el delito de la discriminación, pero no me vas a pagar fianza ni te vas ir tres años a prisión. No, fíjate que durante todo el próximo años, todos los fines de semana te vas a ir a trabajar a tal asilo, a tal lugar con personas adultas mayores para que las conozcas.

Entonces estos dos motivos que les platicaba yo al principio se modifican porque entonces el miedo al conocer al grupo en situación de vulnerabilidad y estar trabajando con ellas y con ellos, modifico mi conducta y si yo me creo superior a ellas y que por eso las discriminé, cuando esté trabajando con ellas estos fines de semana, también las voy a modificar.

¿A dónde quiero llegar? A lo que quiero llegar es que la cultura se transforma, la cultura no es un tema genético, no es de que así me educó mi mamá y mi papá, no es que mi familia siempre ha sido así.

No, la cultura sí es un tema que se hereda. Nosotros les heredamos a nuestros hijos y a nuestras hijas formas de ser, pero esa cultura se modifica; la cultura es viva y partiendo de ese principio de que la cultura es viva es por lo que yo creo y estoy convencida de que la discriminación se puede eliminar. Que el proceso es largo, bueno pues sí. Pero que en la Ciudad de México contamos con las disposiciones, con las instituciones y con la voluntad política para modificar esas conductas, pues sí contamos con ellas.

De tal suerte que yo cierro el día de hoy con la siguiente idea, nada más, es que discriminar es una realidad, hay que reconocernos como tales, hay que saber que las diferencias nos enriquecen, que una ciudad como esta de diversidad y de libertades, hay que saber también que es un tema de conductas y que las conductas todas son modificables.

Por otro es qué herencia que les queremos dejar a nuestras hijas y a nuestros hijos en los próximos años. Hagamos de esta por lo que siempre ha sido y tiene que ser pues una ciudad sin discriminación.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias licenciada Jacqueline.

Justamente como lo decía la licenciada, en días pasados la recibimos con mucho gusto en la Comisión de Derechos Humanos y primero reconociéndole que es, fue ella quien nos pidió de alguna forma presentar este informe ante la Comisión, y más bien las dudas eran por qué el índice tan bajo en la presentación de denuncias y justamente creo que la respuesta puede estar el día de hoy aquí con las diferentes organizaciones que nos acompañan y es el sentido de que entre más conozcamos nuestros derechos, más posibilidades tenemos de buscar la exigibilidad a nuestros derechos y justamente el compromiso hoy que participan varias organizaciones, es difundir dentro de las asociaciones con la población en general cuáles son sus derechos en todos los sentidos, en los aspectos de las personas con discapacidad, porque a partir de ahí es como vamos a lograr buscar esa exigibilidad tanto de la autoridad como

de la sociedad para el respeto de los derechos, pero solamente cuando la gente se conoce.

Lo decía hace un rato el diputado Moguel, en México tenemos la buena costumbre de generar leyes, pero a veces las leyes no se cumplen o dejamos de hacer que se cumplan porque las desconocemos y justamente ese compromiso con los grupos, con la sociedad civil, es difundir y promover sus derechos para que de esa manera través de las instancias aquí presentes logremos esa exigibilidad.

Creo que en ese sentido sí se avanzaría y esta propuesta de llevar un trabajo social a las personas que incurran en ese tipo de delitos, creo que es algo muy importante porque buscaríamos la sensibilización de la persona que lo comete y además lograríamos alcanzar una difusión con las demás gentes. Es muy importante, yo creo que lo tomaríamos en cuenta, en este caso yo como legislador tenemos otras propuestas que les vamos hacer llegar a los ponentes, de hecho el compendio de propuestas y de observaciones que se han plasmado en este foro se las vamos hacer llegar ya recopiladas a todos los interesados, a todos los asistentes, para que hagamos una retroalimentación y ese tipo de propuestas creo que enriquecen mucho la aportación en este foro.

Muchas gracias licenciada Jacqueline. Seguimos con nuestra moderadora.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos la participación de la Presidenta del Consejo. Muchas gracias.

A continuación vamos a dar paso a la presentación del licenciado Juan Armando Ruiz Hernández, él es Director General de INDEPEDI, tiene una amplia trayectoria profesional, es licenciado en derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde igualmente terminó sus estudios de postgrado en la maestría en derecho y especialidad en ciencias penales.

De igual forma desde 1993 ha dirigido e impulsado diversos proyectos de iniciativas de ley que reforman y adicionan diversas disposiciones a favor de las personas con discapacidad, ha sido coordinador de diversos mecanismos de diálogo como son la Subcomisión de Grupos Vulnerables del Programa de Derechos Humanos del Gobierno Federal, así como también ha sido

Coordinador del Grupo de Legislación y Derechos Humanos del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

De 1995 a 1997 fue Presidente de la Federación Mexicana de Deportes en Silla de Ruedas.

Destaca por su trayectoria también como deportista miembro del equipo de basquetbol de mayor número de campeonatos nacionales en la historia del basquetbol sobre silla de ruedas en nuestro país, y también fue el primer mexicano que participó en los Juegos Paralímpicos de Invierno en la especialidad de esquí alpino, en Torino, en 2006.

Es una persona con discapacidad motriz a consecuencia de una lesión medular completa producto de un accidente en 1980, a la edad de 16 años.

Muchas gracias licenciado, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permites, Armando, yo quisiera como Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, reconocer el trabajo de Armando. Creo que se ha convertido en un pilar importante para el trabajo que como Comisión estamos desempeñando los diputados que integran esta Comisión, no somos todólogos y por eso es que tenemos el apoyo y queremos el apoyo que instituciones en el caso de Armando, en el caso de Jacqueline, en el caso de asociaciones que enriquecen y retroalimentan la opinión de ustedes, el ir fortaleciendo esas políticas públicas que en la Asamblea Legislativa, en el caso de la Comisión, vamos a buscar que se vayan planteando en las leyes y en las modificaciones a estas mismas.

Agradecerte Armando tu presencia y repito el interés con esas propuestas, con estas iniciativas, que si bien tienden a enriquecer mucho una cultura en materia de personas con discapacidad, en materia de los grupos vulnerables, vamos a seguir trabajando en forma muy coordinada.

Muchas gracias Armando.

EL C. ARMANDO RUIZ HERNANDEZ.- Buenas tardes a todos. Licenciada Rosa Icela, un placer estar aquí con usted; diputado un placer; Yaquí nuevamente nos vemos en un evento el día de hoy, un placer; amigas y amigos todos, gracias por su presencia.

El día de hoy es particularmente especial porque hace cinco años entró en vigor un documento internacional, un instrumento internacional que conocemos como Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La historia de esta Convención viene a ser pues una historia que nos involucra directamente porque fue precisamente el Gobierno Mexicano quien propuso la elaboración de una convención y fue nuestro representante el licenciado Rincón Gallardo, quien fue el primer promotor y quien fue a las Naciones Unidas a impulsar esta Convención y en esta Convención tuvo su historia, su trayectoria, los mexicanos intervenimos para proponer el contenido de esta Convención y finalmente la Convención entró en vigor el día 3 de mayo, un día como hoy, hace cinco años.

Esta Convención reconoce y establece una gran cantidad de derechos que se pretenden sean reales en todos los países que han firmado esta Convención. Sin embargo la Convención y cualquier instrumento internacional por si mismo no es prácticamente aplicable y no es prácticamente aplicable porque aunque el Tratado establezca que tenemos derecho a la educación, no establece ningún tratado quien es la autoridad responsable de que esto se lleve a cabo.

Tampoco tiene un procedimiento para verificar si está cumpliendo o no se está cumpliendo la Convención y en caso de que la Convención no se cumpliera, no existen sanciones en esa Convención para quien incumple el contenido de la misma.

Por eso todos los Tratados Internacionales, por eso las Convenciones y en particular esta, requiere de un proceso del cual se llama armonización legislativa. La Convención textualmente reconoce el derecho a la educación y si copiar los textos y pegarlos en nuestras leyes fuera armonizar, esa Convención ya estaría armonizada. ¿Por qué? Porque nuestra Constitución también dice que todos tenemos derechos a la educación y nuestra Ley General de Educación repite que todas las personas tenemos derecho a la educación, incluso nuestra legislación va más allá porque establece que la educación que imparta el Estado y que la educación primaria y secundaria es obligatoria. No estaríamos peleando un derecho, estaríamos pidiendo que lo apliquen.

Entonces nosotros iríamos más allá de haber conquistado un derecho, a tener la obligación de asistir y de tomar la educación, pero hoy por hoy eso no es posible. La Convención reconoce el derecho a la educación, nuestra Constitución ya lo establece, la Ley General de Educación lo maneja, pero las leyes que regulan la edificación de centros educativos, la capacitación de los profesores, el material didáctico y los cursos previos que requieren algún tipo de discapacidad, no están reglamentados, no hay autoridades encargadas de hacer eso ni la obligación y menos el presupuesto para que esto se lleve a cabo.

Entonces armonizar no es copiar lo que dice la Convención y pegarlo en la Ley de Personas con Discapacidad, armonizar implicar analizar todos los instrumentos que tienen que ver con cada uno de los derechos que establece la Convención y adecuar los ordenamientos para que las condiciones mínimas que se requieren se lleven a cabo y las personas con discapacidad puedan ejercer libremente sus derechos.

Esto es, en esta Ciudad se construyen y se edifican obras públicas y privadas todos los días, y hay una Ley de Obras Públicas que establece que pues deben de ser accesibles, seguras, incluso ya hay normatividad sobre protección civil, pero esto no pasa.

Uno de los peores tragos amargos que ha vivido la discapacidad fue la construcción del Senado de la República. Se construyó hace dos años, o sea se inauguró hace dos años. Teníamos una diputada que era miembro de la Comisión Permanente y el primer día que quiso ir a sesionar al Senado la tuvieron que cargar por las escaleras porque no habían pensado en ello y había una Comisión de Atención a Grupos Vulnerables dentro del Senado de la República, como hay una Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en la Cámara Federal y como lo hay en la Asamblea Legislativa.

La Asamblea Legislativa ahorita en este momento por la iniciativa que tiene el diputado Zepeda, ya fue diagnóstica, ya visitamos cinco inmuebles; el TEC de Monterrey nos prestó a los arquitectos, nosotros supervisamos, analizamos, tenemos ya listo el dictamen y la Oficialía de esta Asamblea dijo, vamos a ver de dónde sacamos el dinero, pero esto no puede esperar.

Allá es hacia donde vamos, no vamos a copiar textos de la Convención y tratar de meterlos forzosamente a una ley. Tenemos que ver qué ordenamientos tienen que ser revisados.

En el tema de discriminación que nos habla Jacqueline, está un tipo penal, un tipo penal que establece la discriminación y que engloba a muchos grupos o muchas condiciones por las cuales las personas son discriminadas, pero unas no son iguales a las otras. El tipo penal establece incluso que quien incita al odio por cuestiones de preferencias o el que provoca, lamentablemente en el tema de la discapacidad la discriminación es más por ignorancia que por una mala intención de hacer diferencias.

En este país se construyen obras sin la conciencia de que existen personas que requieren de esos espacios. Alguna vez les platiqué la historia de los Estados Unidos, hay una Ley en los Estados Unidos que se llama LADA, y es la historia de esa ley, es una ley que tiene su moraleja.

Los americanos, su mayor número de personas con discapacidad no tienen las mismas consecuencias ni los mismos orígenes que los nuestros, Estados Unidos ha participado en un sinnúmero de guerras y tiene un gran número de ex combatientes de guerra que al ser miembros del ejército y haber tenido una discapacidad, pues fueron accidentes de trabajo, personas que fueron vistas como héroes y que tenían la obligación de la seguridad social de atenderlos porque habían adquirido esa discapacidad en accidente de trabajo.

Estados Unidos hizo una ley sobre discapacidad que no les funcionó, que no les sirvió para nada. Entonces la sociedad civil decidió hacer su propia propuesta. Hicieron su propuesta y Ronald Reagan no la quiso firmar. Dijo, están locos, no voy a firmar eso, a mí nadie me va a imponer nada. La sociedad civil se organizó y ocuparon las principales oficinas de gobierno de los Estados Unidos y fue todo un proceso que duró 100 días.

En el transcurso, los primeros asesores le decían a Reagan, no se preocupe, van a tener que ir al baño y no es accesible, se van aburrir, se tienen que medicar, no van a aguantar, y los consejos eran no te preocupes se van a aburrir y se van, pero tres oficinas tuvieron éxito, Nueva York, Washington y Los Angeles. Esas tres oficinas despertaron la conciencia de toda la

ciudadanía, intentaron desanimarlos de mil maneras, les cerraron las puertas, les cerraron los baños, no les dejaron meter comida, pero la gente iba y les aventaba bolsas de comida por las ventanas para que se mantuvieran.

Al final de cuenta después de los 100 días Reagan se puso las pilas y dijo, señores, deténganlos y procésenlos y su responsable dijo, es que no tenemos automóviles para llevarlos a la prisión y si los llevamos a la prisión no entran porque los juzgados no son accesibles y si el juez los condena, no los podemos llevar allá porque las cárceles no son accesibles y Ronald Reagan dijo, tráiganme esa ley la voy a firmar. Es una historia que tuvieron que llegar al absurdo, a tener que ser considerados como delincuentes para que se dieran cuenta que ni como eso habían sido considerados.

Entonces aquí no es cosa de adivinar ni de aprender, es cuestión, señores, tenemos el derecho a la educación pero no tenemos las condiciones para acceder a ella. Tenemos que hacer accesibles todos los centros escolares, capacitar al personal docente, imprimir y publicar los materiales que se requieren, los ciegos requieren los libros de texto en braille, los sordos necesitan traductores para poder seguirse preparando, necesitamos garantizarles el acceso a la universidad, no podemos pedirle una preparación que nunca se las hemos dado y esas leyes que generan esas condiciones son las que se convierten en el proceso de armonización, porque armonizar no es copiar y pegar; armonizar es hacer que los principios que rigen esa convención internacional sean posibles, que los derechos de los que habla esa Convención puedan ser ejercidos libremente y para eso hay todo un trabajo legislativo que hay que hacer y en este momento yo quiero sentirme optimista porque estamos sumando muchos aliados. Acabamos de celebrar un convenio con el COPRED, tenemos ya un trabajo con la Comisión de Grupos Vulnerables de esta Asamblea Legislativa, tenemos una cabeza de sector, la Secretaria que es sensible y que nos apoya en todo este trabajo.

Entonces tenemos las mejores condiciones para lograr este proceso de armonización y mejorar la calidad de vida de muchos mexicanos no a través de la dádiva ni de la compasión, ni siquiera de la solidaridad, el trato digno de las personas porque eso es lo que somos; la discapacidad es una condición, nos tocó, la tenemos y con eso nos toca vivir, pero eso no tiene por qué afectar el

ejercicio de mis derechos y la armonización precisamente tiene esa finalidad, generar esas condiciones que nos permitan ejercer libremente los derechos y aspirar a una mejor calidad de vida.

Yo les agradezco a todos ustedes su atención y felicidades en su día. Sigamos trabajando juntos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias licenciado Armando. Justamente vamos a cerrar esta mesa de presentación de las ponencias y al final vamos con preguntas y respuestas.

Yo quisiera presentar a la licenciada Rosa Icela, es nuestra Secretaria de Desarrollo Social.

La verdad para mí como habitante del Distrito Federal me siento orgulloso de los programas que maneja la Ciudad de México. Como legislador me da la oportunidad de seguir trabajando y coadyuvando con el gobierno en materia de legislar para beneficiar a toda la comunidad.

Quienes hemos tenido oportunidad de estar en el interior del país, en Oaxaca, en Chiapas, en Veracruz, nos damos cuenta del grado a avance que tenemos en el Distrito Federal, el grado de conciencia que tenemos dentro de los servidores públicos y sobre todo la diferencia de los programas que se han venido implementando en el Distrito Federal, que sí son de vanguardia, y créanme, hasta que no tenemos la posibilidad de estar en el interior del país no podemos hacer esa comparación.

De repente nos acostumbramos a los programas, nos acostumbramos a esos beneficios y pensamos que se dan por costumbre, en este caso por ley, pero justamente esa es la diferencia, buscando la universalidad, buscando que esos programas sean por ley, por derecho de sus habitantes de la Ciudad de México, y repito, hasta que no estamos en una visita al interior del país no nos percatamos de esas diferencias.

Yo por eso, repito, me siento muy orgulloso de los programas, de haber sido partícipe en su momento como funcionario público en la Delegación Alvaro Obregón, y con mucho gusto yo presento a la licenciada Rosa Icela, porque si hay algo que abandere el Gobierno en el Distrito Federal es justamente los programas de carácter social, que están siendo copiados, que bueno, porque

todos los mexicanos tenemos derecho a esa accesibilidad en cuanto a esos programas, pero obviamente también deberían de copiar esa calidad en cuanto a la transparencia y esos esquemas de universalidad, que repito, es una palabra muy sencilla pero tiene mucho de fondo y mucho de trasfondo, hacer los derechos universales para las personas.

Secretaria, por favor.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos la intervención del licenciado Armando Ruiz.

A continuación, vamos a dar paso a la presentación de la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez. Ella es la Secretaria de Desarrollo Social.

Es Licenciada en Periodismo. Cuenta con una amplia trayectoria profesional en el Gobierno del Distrito Federal.

Ha sido Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, Coordinadora General del Gabinete de Gobierno y Seguridad, Directora General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, así como también Coordinadora General de Comunicación Social en el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la I Legislatura.

Ha destacado por su gran experiencia y participación en foros internacionales, donde se han abordado temas como derecho de las personas adultas mayores en la Ciudad de México, en la CEPAL, la Conferencia Internacional sobre Ciudades Accesibles a los Adultos Mayores en Dublín, así como la Conferencia Internacional de Envejecimiento en América Latina y el Caribe en San José Costa Rica, entre otros más.

Muchas gracias, Secretaria, adelante.

LA C. LIC. ROSA ISELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.- Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Agradezco en primer lugar al diputado Jorge Zepeda Cruz, Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado siempre con muy buenas iniciativas, un hombre comprometido y muy trabajador en la Asamblea Legislativa, de los diputados más activos que tiene esta Asamblea. Lo felicito siempre por encabezar

iniciativas en pro de las personas con discapacidad. Muchas gracias por la invitación.

Agradezco también hoy la presencia de mis compañeros Jacqueline, Armando, de parte de COPRED y del INDEPENDI, que qué buen trabajo hacen, compañeros, muchas gracias.

Agradezco a todos, a ustedes, señoras y señores, su asistencia a este recinto.

Muchas gracias a la Asamblea Legislativa, a esta Honorable Comisión, que nos permite el día de hoy compartir con ustedes algunas reflexiones.

El tema de discapacidad tiene muchas caras, cada una de ellas diferente, todas son muy sensibles, porque muestran una dificultad física, mental, sensorial al desenvolverse, en lo que para algunos simplemente es la cotidianidad.

Si a manera de ejercicio nos imagináramos tener una discapacidad, podríamos percibir las limitantes que representa peinarse, levantarse, trasladarse al trabajo, a la escuela, razonar y comunicarse.

Según la Organización Mundial de la Salud, alrededor del 15 por ciento de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad.

En México, ya se habrá dicho aquí durante toda la mañana, son aproximadamente 5.7 millones de personas quienes la padecen, y quienes la padecen 5.1 por ciento, en tanto que en el Distrito Federal representan el 4.3 por ciento de la población, según las cifras del INEGI.

En materia de derechos sociales en esta ciudad, como bien lo dijo nuestro anfitrión, el diputado Zepeda, se ha legislado para los más vulnerables. En 1995 se publicó la primera Ley para las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México, antes de ello sólo se contaba con el Reglamento para la Atención de Minusválidos de 1990, emitido por la Asamblea de Representantes, por la entonces Asamblea de Representantes.

Es a partir de los gobiernos de izquierda que el tema toma mayor relevancia, los propósitos son claros, que es avanzar en una sociedad equitativa, igualitaria y más democrática.

En los últimos 3 lustros se han implementado algunas acciones y programas y servicios que menciono a continuación: Apoyo económico a personas con

discapacidad, el cual depende del DIF del Distrito Federal y consiste en depositar al beneficiario 787.50 pesos, previniendo su abandono. Es un apoyo económico que tienen alrededor de 80 mil personas en la Ciudad de México.

También a través del DIF del Distrito Federal se ofrece en 11 unidades básicas atención médica rehabilitatoria de primer nivel, con diversas técnicas terapéuticas y psicológicas. Actualmente son 17 mil 924 personas que acuden a estos centros.

Contamos además con el programa de la Secretaría de Salud, que brinda atención médica y medicamentos gratuitos a domicilio en el caso de personas con discapacidad.

Adicionalmente y en beneficio de sus trabajadores, el Gobierno de la Ciudad aplica un programa de apoyo económico compensatorio para Policías Preventivos que resultaron con alguna discapacidad permanente en el ejercicio de su trabajo.

En materia de accesibilidad, movilidad y transporte, la Ciudad de México ofrece a personas con discapacidad placas para vehículos para personas con discapacidad para que puedan hacer uso de cajones de estacionamiento exclusivo y el trámite es en la Secretaría de Transporte y Vialidad.

También acceso gratuito al Metro, a los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros y Trolebuses. Adicionalmente, desde el año 2005 inició el servicio de Metrobús, que cuenta con las líneas, con algunas líneas y su desarrollo es 100 por ciento accesible para personas con discapacidad y adultos mayores.

En 2007 se creó una norma técnica complementaria para proyectos arquitectónicos del Manual Técnico de Accesibilidad que incluyen las obligaciones del concepto de accesibilidad de los espacios públicos y privados para personas con discapacidad. Estos instrumentos han servido de referentes para todas las entidades federativas.

Además, recientemente se creó el Instituto para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, INDEPENDI, que tiene el compromiso de impulsar más y mejores políticas públicas en beneficio de este sector de la población. Aquí como decía el señor Director, tiene muchos retos, tenemos muchos retos enfrente.

El 19 de enero pasado el doctor Miguel Ángel Mancera emitió el decreto que establece lineamientos para la accesibilidad universal y la atención prioritaria de las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración del Distrito Federal. Se trata de un nuevo paso para hacer más amigable la Ciudad de México para las personas con discapacidad.

El pasado 2 de marzo, con la participación de 29 instituciones, universidades, dependencias federales, colegios de profesionistas y grupos de la sociedad civil, se tuvo el taller Desarrollo de Tecnologías para el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Otro compromiso de esta administración es la creación de un centro de atención terapéutica para enfermos de Parkinson y autismo.

Las discapacidades intelectuales y sociales van en aumento, por lo que se requiere de políticas de prevención y atención en el tema.

Ya se dijo aquí, en el 2050 cuánto más va a crecer la población de personas con discapacidad. Entonces es enorme el reto, porque si ahora somos muchos, vamos a ser más cada día.

Por eso debemos reconocer que en varias ocasiones la sociedad civil nos ha enseñado el camino al gobierno, ejemplos sobran: la atención a niños con Síndrome de Down, a niños discapacitados por quemaduras, a personas con problemas de audición y lenguaje, entre otros. Por eso agradecemos siempre que es su participación el componente inherente a muchas acciones realizadas en materia de desarrollo social.

Señoras y señores, es precisamente esta política social del Gobierno de la Ciudad de México lo que conforma capital social. Capital social es invertir en lo mejor que tiene la ciudad, que es su capital humano. Evidentemente que esta política no es el resultado del trabajo de un día, son muchos años de constante transformación para mejorar las políticas públicas.

Por nuestra parte, consideramos que hace falta aún más modificar leyes y preceptos para hacer obligatorio y punible la accesibilidad a servicios públicos, por ejemplo el que las compras de transporte se hagan con características de accesibilidad, que sea obligatorio, que siga siendo obligatorio el que las

banquetas y en general construcciones nuevas sean con accesibilidad para adultos mayores y personas con discapacidad. Consideramos que las leyes pues no son para siempre, son perfectibles.

Queda mucho por andar. Sin duda hace falta ampliar la cobertura del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad, hace falta crear políticas públicas que protegen y apoyen a los cuidadores de personas con discapacidad que por su misma condición requieren de mayor atención. El futuro es capacitación para cuidadores.

Esas son facturas pendientes que seguramente con el apoyo de los señores diputados de la Asamblea Legislativa y las organizaciones sociales podremos atender.

Avancemos juntos en consolidar una Ciudad de México más amigable y accesible para la población vulnerable. Estamos ciertos que podemos transitar hacia una ciudad más equitativa que ofrezca mayor bienestar a su población y permita su pleno desarrollo económico, cultural, humano y social. Eso es capital social.

Muchas gracias por atendernos y muchas gracias que nos permiten servirles y trabajar para ustedes.

Buenas tardes.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Le agradecemos a la Secretaria de Desarrollo Social, licenciada Rosa Isela, su participación.

Repito, para quienes hemos tenido oportunidad de conocer otros Estados, vemos la diferencia que hay en el interés del gobierno y en este caso de esta legislación en proveer a las personas, sobre todo personas de grupos vulnerables en todos los aspectos de esos derechos, que pareciera que no existen pero que, yo repito, tenemos que hacernos, tenemos que exigirlos y para eso tenemos que conocerlos.

Justamente la participación con la licenciada Rosa Isela, la participación de la sociedad, si bien organizada, la sociedad civil abierta, es la que nos va a permitir alcanzar esas metas de que toda la población en el DF conozcan sus derechos, en materia de mujeres violentadas, el derecho a las personas con

discapacidad, el derecho de los adultos mayores. Tenemos la Ley, hagámosla conocer a los adultos mayores, el hecho del abandono del adulto mayor.

En todas las colonias, yo insisto mucho que a veces pensamos que únicamente la gente de las delegaciones del centro conocen sus derechos, qué pasa con delegaciones como Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco o Cuajimalpa, en donde las condiciones son todavía semi urbanas, semi rurales y la gente no tiene acceso al Internet. Hagamos otro tipo de acción ahí en la cual ellos también tengan ese derecho a conocer justamente las leyes y a conocer sus derechos.

Vamos a abrir una ronda de preguntas.

LA C. MODERADORA.- Claro que sí.

Vamos a dar paso a la ronda de preguntas y respuestas. Les agradeceríamos mucho que fueran breves en sus intervenciones, por favor. Gracias.

PREGUNTA.- Muy buenas tardes, señores del presidium.

Muy buenas tardes a todos mis compañeros con discapacidad, señores y señoras.

Yo tengo dos inquietudes...

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Perdón, me gustaría que nos dijera su nombre, por favor.

EL C. PABLO RUGERIO GONZÁLEZ.- Soy titular del Programa del Sistema de Transporte Colectivo Metro sobre Discapacidad.

Yo tengo dos inquietudes. Una, sobre homologar, homologar es hacer coincidir o igualar conceptos, normas, reglamentos, no solamente de leyes sino que existen normas y reglamentos de construcción, de educación, de atención a la salud, de turismo.

Vamos a hablar, por ejemplo la Universidad, el Colegio de Arquitectos de Colima tiene su propia norma o Reglamento de Construcción sobre accesibilidad universal para personas con discapacidad; y aquí el Colegio de Arquitectos también en la Ciudad de México tiene su propia norma, su propio Reglamento de Construcción, pero como que luego no impactan en algunos conceptos, por ejemplo de la rampa, a lo mejor Colima dice "mi porcentaje de la

rampa debe ser al 10 por ciento”, cuando aquí en la Ciudad de México es el 8 ó el 6 por ciento.

Tenemos que homologar todos esos conceptos de lo que acabo de decir, porque no nada más es de leyes, también de atención a la salud a las personas con discapacidad, cómo atenderlo, cómo trasladarlo, qué darle, qué prevenir. Porque cada Estado quizás tiene sus propias normas.

Es que aquí nosotros lo tratamos así, y ustedes allá “bueno, háganse bolas allá”. No, no, tenemos que igualar, homologar esos conceptos, normas y demás leyes.

Esto es en beneficio de todos.

Otro, sobre discriminación. A veces la discriminación se da en ocasiones sin querer darla, y por qué, pregunto a usted, señora Presidenta de la COPRED, a la señora Secretaria, al señor diputado de aquí de la Asamblea Legislativa, si sus instalaciones algunas de ellas son accesibles. Me puedo imaginar que sí, pero a lo mejor no.

Se lo pongo de ejemplo, señor diputado, aquí el equipo salva-escalera no funciona correctamente, tuvieron que hacer vericuetos el personal de seguridad para podernos subir, y eso, eso es, y a lo mejor dentro de mi concepto muy personal es discriminarme, y es discriminarme porque no puedo llegar aquí.

Su servidor trabaja en el Metro y vieran qué de problemas tengo, son más quejas que felicitaciones. Pero un breve comentario, cuando se inició el concepto del Metro y su construcción no nos contemplaron, y es más difícil adecuar o adaptar ahorita las instalaciones del Metro que hacerlas nuevas.

Entonces dentro de esto cabe que a veces la discriminación se da sin querer, pero por eso vengo yo a proponerle, señor diputado, y a que en un momento dado reflexionemos, que cada dependencia de gobierno tenga un recurso económico etiquetado en acciones a realizar para el acceso, el beneficio o el disfrute de las personas con discapacidad.

Nosotros que somos servidores públicos y que ofrecemos y otorgamos un servicio, nuestra mejor intención es otorgarla con calidad, eficiencia y

seguridad, pero si realmente no tenemos los recursos económicos para empezar a hacer algo, está por demás.

Yo le pido a usted, señor diputado, que a través de toda la Asamblea Legislativa etiqueten recursos económicos, no nada más para el Metro, sino también para la Secretaría de Salud, que exclusivamente sean a realizar obras y acciones de accesibilidad universal para las personas con discapacidad; y va a ver que no va a haber discriminación, al contrario, a lo mejor van a haber muchas felicitaciones.

Por último. ¿Me permite, señor Director del INDEPEDI?

Vieran las instalaciones del INDEPEDI, la accesibilidad que tienen, es un ejemplo, una realidad, y dentro de lo que cabe, que ahí hay preocupación para el trato igualitario, no importa qué tipo de persona sea.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Antes que nada, conocemos las instalaciones del INDEPEDI y yo creo cierto que es el prototipo de la oficina pública para que justamente garantice la accesibilidad de todas las personas.

Lo comentaba justamente Armando al principio, esta Asamblea en su V Legislatura recibió una demanda y una observación por parte de la Comisión de Derechos Humanos justamente en la accesibilidad, no existe.

Con el trabajo coordinado con INDEPEDI se acaba de hacer un diagnóstico, lo decía Armando, que ya están por entregar, en el cual en coordinación con el área de finanzas de la Asamblea Legislativa vamos a mejorar las condiciones de accesibilidad, ya ellos hicieron una observación, tuvimos el apoyo del TEC de Monterrey, y con esos dos elementos vamos a poder hacer las modificaciones en todo lo que comprende los edificios de la Asamblea Legislativa, Zócalo, Juárez, Gante y obviamente el Recinto de aquí de Donceles.

Ya se tienen consideradas las observaciones, están por entregárnoslas y obviamente también lo importante es que tenemos el recurso para empezar a hacer esas modificaciones.

Justamente la intención es ir buscando que las diferentes instancias de gobierno, las diferentes Secretarías determinen un porcentaje, sabemos, como usted dice, que a veces los cambios si no se hicieron al principio cuestan más dinero, más recursos, hacer modificaciones, pero sí es conveniente dadas las condiciones en que se encuentran muchas instalaciones, ir haciendo obras que vayan permitiendo la accesibilidad.

Ahí una propuesta que nosotros estamos transitando en la Comisión de Grupos Vulnerables es que cada Secretaría determine un porcentaje de sus recursos para que justamente vayan, desde los sanitarios, no solamente son las rampas, los sanitarios, desde ahí vayamos a empezar haciendo obras y acciones reales que vayan buscando la accesibilidad.

Repito, se requiere de recursos pero el principio es lo importante, empezar a trabajar en ese sentido; y eso ya lo estamos transitando en la Asamblea Legislativa.

Siguiente pregunta.

LA C. .- Me gustó mucho la propuesta de Jacqueline, me gustó mucho la propuesta de lo que estaba diciendo, de todos los problemas que en realidad hay aquí con las personas con discapacidad. Yo hablo de las personas con discapacidad auditiva.

Yo tengo una asociación, en mi asociación vemos muchos problemas que tienen. En 1991 a 1995 se empezó a trabajar para hacer la asociación con proyectos, trabajando, iba a diferentes oficinas gubernamentales para ver si se les daba algún apoyo, algún recurso, pero nada, nadie nos apoyaba, o sea, yo lo veía ahí como que también era discriminación.

Creo que Armando ya sabe más o menos algo de eso, que ya han trabajado también con él, que es muy difícil, que no entiende por qué no se les apoya en trabajo, en varias cosas, en materiales, en otro tipo de cosas.

Entonces decía ella, porque ella tenía una escuela ahí para poderles enseñar a los sordos y decía: "Cómo les puedo yo ayudar si tampoco no nos ayudan a nosotros, no nos apoyan a nosotros". Esas son las cosas que no entiendo todavía por qué no nos unimos todos y trabajamos, hay que movernos, trabajar duro para poder hacer.

En el 2007 ya terminó cerrando su asociación, porque ya no pudo con el recurso que está ahí en la delegación Álvaro Obregón y ya tuvo que cerrarla, fue a varias dependencias del gobierno, no le hicieron caso, no le ayudaron en nada, entonces dice que ella para hacer la educación bien, la escuela y todo se le cerraron muchas puertas. Entonces, ahí también dice que debería de haber apoyo en la educación más que nada a los sordos, porque todavía falta demasiado en ese tema.

Dice que para ella es muy importante que en Santo Domingo, abajo, en el mercado de Santo Domingo, que hizo una asociación ahí también, por el mercado de Santo Domingo en Coyoacán y que se la quitaron también, o sea le dijeron que ya no podía estar ahí y se la quitaron, que creo que el diputado Zepeda sí se acuerda.

Entonces, dice que qué se puede hacer, que siente feo porque ve a varios líderes sordos de deporte, de cultura, de diferentes, que necesitan como tener alguna oficina gubernamental o algo así, alguna asociación, algo que se les pueda dar la atención especial a personas sordas, porque dice que sí es muy necesario para ellos.

Por poner un ejemplo, sus compañeros con los que viene, sí les hace falta mucho, en otro tipo de discapacidades sí se ve el apoyo en cuanto a educación y a los sordos no, les hace falta mucho.

Ella también fue a hablar con el licenciado Miguel Ángel Mancera para ver si se podía hacer algo, porque eso dice es para no estar pide y pide y que se le cierren las puertas, que se haga algo así para que se les pueda ayudar y no sea lo mismo de siempre. Eso es muy importante por favor que lo tomen en cuenta.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- De hecho ya tenemos los datos, ya tenemos el gusto de haber trabajado con ella en Álvaro Obregón, no sabía que había cerrado la escuela, pero justamente ya tenemos los datos para ir coordinándonos.

LA C. MODERADORA.- Daremos paso a dos o tres intervenciones más. Allá atrás, acá y finalizamos de este lado.

LA C. DRA. CANDELARIA SALINAS.- Buenas tardes. Soy la doctora Candelaria Salinas, Directora de la Asociación Miguel Que Vino del Cielo A.C. e integrante de la Red por la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Tengo dos preguntas y dos propuestas concretas. La primera pregunta es referente al programa de becas de apoyo económico para personas con discapacidad, quiero saber si ya está resuelta la situación porque muchos de nuestros beneficiarios continúan haciéndonos saber que están recibiendo falsa información, donde se les dice que el sistema de becas está suspendido indefinidamente.

Nosotros hemos hecho un rastreo a través de Acceso a la Información Pública, y no hay ningún comunicado que eso sea verídico. Entonces, lo que les hemos sugerido a nuestros beneficiarios, de acuerdo como lo marcan las reglas de operación y sus manuales, es que se presenten a hacer su solicitud de aclaración o de incidente para que se revise su caso, pero yo quiero saber cómo está la situación, porque hay muchas personas con discapacidad que no tienen ingresos y que arbitrariamente en este cambio de administración se les suspendió sus recursos, su apoyo económico, quiero saber cuál es la situación que guarda.

La siguiente, tengo entendido que hay una evaluación interna que hicieron en el 2011, donde se señala que tienen que hacer un monitoreo de satisfacción de los usuarios.

A nosotros como Red por la Inclusión de las Personas con Discapacidad nos han interesado hacerlo, queremos presentarle nuestra solicitud de hacerlo, estamos preparados para poderlo hacer porque sería de alguna manera un ejercicio democrático y objetivo que podemos aportar para fortalecer esta política pública.

Nosotros presentamos este proyecto en el Programa de Coinversión para hacer esta evaluación y no fuimos beneficiados, pero nuevamente nosotros lo estamos haciendo con nuestros pocos recursos, y sí queremos estar del lado de ustedes para poder articularnos y hacer este trabajo, que les vuelvo a repetir es un ejercicio democrático y objetivo que va ayudar a fortalecer esta política pública. Esas son las dos cosas.

La tercera y cuarta, a nosotros nos gusta decir la verdad aunque incomodemos a otras personas. Dicen que lo que relumbra no siempre es oro. Yo tuve la fortuna y desfortuna de asistir a las instalaciones del INDEPEDI cuando estaban en Chapultepec, y era una vergüenza porque no había acceso, no hubo acceso para nuestros beneficiarios.

El día de hoy no he pedido ya acceso para el estacionamiento, no lo sé, sé que están gastando una gran cantidad de dinero en estas instalaciones, pero bueno, igualando los derechos, el acceso físico como el acceso de la información yo pensaría que también como ciudadana y como sociedad civil organizada tenemos el derecho de ese acceso a la información, acceso que nos ha sido negado por el propio INDEPEDI.

Ahorita estamos nosotros litigando más de 60 recursos de revisión, 30 de los cuales fueron mandados inmediatamente a vistas a Contraloría Interna porque no los subieron al Sistema INFOMEX, porque por una deficiencia de habilidad de la persona que maneja el sistema, y otros más de 30 recursos de revisión están recurridos porque quien firma los recursos, en este caso Armando, nos contestan que no hay los documentos porque se dan ellos las instrucciones en forma verbal y por economía, por no hacer gastos onerosos no hay informes, no hay escritos, no hay documentos.

Entonces, de veras que da pena ese tipo de respuestas que tengamos de nuestros funcionarios, por eso es que están recurridas esas solicitudes y en una de ellas precisamente ya la autoridad competente dio indicaciones para que nos entregaran los informes y que se no se estuvieran, perdón por la palabra, pasando de listos, y nos entregaran la información.

Entonces, yo sí digo qué bueno que alaben la accesibilidad física, pero yo estoy muy triste y avergonzada que nuestros recursos estén empleados para que no nos den el acceso a la información.

Gracias.

LA C. .- Gracias.

En el caso de lo que plantea sobre las becas, el apoyo económico para las personas con discapacidad, si usted está de acuerdo o la organización que usted representa, lo que nosotros podemos hacer para aclarar cualquier

información, aparte de que se la den por escrito, con mucho gusto, o usted entiendo que ya la pidió por escrito por Acceso a la Información, que tenga una reunión lo más pronto posible con el titular encargado del tema de apoyos económicos para personas con discapacidad, que es el licenciado Gamaliel Martínez Pacheco, yo con mucho gusto intervengo para que se sienten ustedes con él y que les aclare cualquier tipo de información al respecto, qué cosa es lo que pasó o qué pasa en el cambio de información, directamente con el titular, no creo que haya ningún problema para poder así hacerlo. Eso es con respecto a la pregunta que nos hacía al respecto.

Si usted está conforme, lo podemos hacer la próxima semana, le pedimos al titular que nos haga favor de ver qué día puede en su agenda y con mucho gusto la reciben, no hay ningún problema, no hay ningún tema.

Pero como decía yo en la ponencia, evidentemente que sí hacen falta los recursos para el tema de los apoyos con discapacidad. Por eso qué bueno que hay la realización de este foro para que también aquí veamos qué posibilidades hay para el año próximo de que pueda haber recursos, nunca son suficientes, pero que sí se puede aumentar el recurso para este tema.

Por otra parte, lo que usted señalaba sobre los programas de coinversión, no conozco el caso porque nosotros no participamos en observar cuáles sí son los que pasan y cuáles son los que no, pero con todo gusto si quiere revisamos desde este año que cumpla con todos los requisitos su programa, para que en diciembre próximo pueda entrar nuevamente al concurso, a la convocatoria, de manera que la organización que usted representa, ya habiendo revisado y cumplido con todos los requisitos, pueda asimismo hacerse acreedor a un apoyo del Programa de Coinversión, es lo que nosotros le podemos ayudar y nos ponemos a sus órdenes.

EL C. .- Gracias.

Así es, como usted misma lo mencionó, hemos recibido muchas, muchas solicitudes de información, el personal ha tratado de dar contestación, algunas no han sido satisfactorias para los solicitantes e incluso hemos llegado a la situación de tener que desahogar los recursos de revisión.

Nosotros hemos intentado capacitar a nuestro personal, porque esto del acceso a la información, el tener la información obligatoria en la página y todo este tipo de cosas es algo que relativamente es nuevo y que algunas personas todavía no manejan, la mayoría de las instituciones tienen algunas fallas en cuanto a la información que tiene que estar arriba y la forma en que se tiene que archivar y mantener la información dentro de las instituciones para hacerla llegar a las personas que les interesa.

Lamentablemente hay muchas solicitudes, mi personal es muy poco, pero dentro de las posibilidades que tenemos estamos tratando de dar respuesta, y tenga la certeza usted de que no solamente vamos a dar respuesta sino que vamos a seguir capacitando a nuestro personal, asesorándolos para que todos puedan tener el acceso a la información que a nuestra entidad le corresponde. Es lo que le podría decir.

Muchas gracias.

LA C. ING. OTILIA DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ RIVERA.- Buenas tardes. La ingeniería arquitecta Otilia de los Ángeles Chávez Rivera, Coordinadora del Comité de Evaluación del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del DIF-D.F.

Uno de los problemas que yo he observado dentro de esta actividad es el problema de la accesibilidad a la información. Las personas con todo tipo de discapacidad, sobre todo las personas sordas y ciegas son las que tienen mayor problema para tener acceso a la información. Entonces, me parece que sería muy conveniente que se tuvieran políticas públicas y se bajaran recursos tanto de la Secretaría de Desarrollo Social, la Asamblea, el COPRED y el INDEPEDI para que esto fuera realidad.

Gracias.

LA C. .- Gracias. Le comparto lo que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación estamos haciendo al respecto.

El Consejo no solamente atiende a personas víctimas por discriminación, sino también revisamos la política pública y legislativa para garantizar que de manera transversal ni por acción ni por omisión haya conductas discriminatorias.

En ese sentido, revisando precisamente la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos, conversando con Oscar Guerra, por una víctima que llegó al Consejo precisamente diciéndonos que había pedido una solicitud de información al INFODF, entonces puso una reclamación por discriminación al INFODF sobre este tema, ya estamos en proceso con Oscar, porque lo que encontramos es que en la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos sí contempla que todas las personas que tengan algún tipo de discapacidad la información que les llegue sea de tal manera que la puedan tener accesible, es más es uno de los principios de transparencia y de acceso a la información, tiene que ser accesible, tiene que ser veraz.

Entonces, en la parte de accesibilidad lo que estamos viendo con Oscar es cómo garantizamos no solamente que la información que soliciten se les entregue en ese sentido sino también cómo logramos que las páginas de Internet de los entes de gobierno sean accesibles, porque lo que nos encontramos es con eso, que yo entro a la página de Internet y a veces hay audios pero no está en lenguaje de señas, no tiene el recuadro, o al contrario, si es una discapacidad visual entonces no hay audio para que yo escuche lo que dice el texto.

Lo tenemos muy claro, yo sí quiero decir, es más ahorita estaba tratando de contactar a Oscar y decirle: "Oscar, ¿puedo decir ya ahorita que ya se lanzó?" Pero no lo pude contactar, pero va a ser en breve que estamos trabajando eso y está toda la disposición por parte del INFODF, y vamos dando pasos certeros eh.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Con sus intervenciones damos por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

Quisiéramos darle la palabra al señor Ebert Ezer Flores Luján, él va a comentar sobre la propuesta de modificación a la Ley de Integración al Desarrollo de Personas con Discapacidad, propuesta que ya nos ha entregado en las oficinas de la Comisión y quiere hacer una breve intervención al respecto.

EL C. EBERT EZER FLORES LUJÁN.- (Interpretación) Hola. Buenas tardes.

Para mí es muy emocionante ver esta mesa con cada una de las personas que de verdad le han dado valor al tema de las personas con discapacidad, y eso yo creo que es de agradecer y valorar.

Mi intervención es sobre esto, ya entregamos las propuestas sobre la ley y sobre las diferentes modificaciones que estamos hablando en los diferentes temas. En este caso por ejemplo también vi la participación de las personas sordas, de cada uno de los líderes ciegos, Síndrome de Down, discapacidad intelectual, y yo creo que eso es bien importante.

Algo que hablaban ahorita sobre la información es en este sentido de que nosotros como personas con discapacidad antes no nos considerábamos como personas con discapacidad, hoy por hoy sí somos personas con discapacidad, es un trabajo que se ha realizado con las personas sordas y tiene que ver con la capacitación y la enseñanza, porque sí efectivamente a nivel mundial muchos de ustedes han de saber que nosotros nos movíamos de otra manera y era parte de este trabajo.

Aquí en México tiene que ver con las deficiencias de lenguaje, que no se conocen, que es parte de lo que se tiene que trabajar, que ahora ya lo conocen, que hemos estado aprendiendo de los compañeros motrices, de los ciegos, de los intelectuales.

Entonces, hablábamos sobre el recurso presupuestario, cómo a veces los presupuestos llegan a las personas con discapacidad, y los sordos habíamos quedado al margen de estos presupuestos.

Hoy estamos en una etapa como sociedad civil de diálogo con el gobierno, con la Asamblea Legislativa, con las diferentes entidades para poder trabajar todos estos temas y trabajar sobre el futuro.

También por ejemplo yo mencionaba sobre los intérpretes, deporte, cultura, entrenadores, hablábamos hace un momento con el diputado de la necesidad de que haya también entrenadores deportivos y cada uno de estos. Yo a Armando lo conozco ya desde hace muchos años, es una persona muy destacada en el medio, yo creo que el trabajo que él ha hecho y parte de lo que hemos trabajado es este impulso.

Por ejemplo, hoy yo te pido que también hagas políticas públicas sobre los niños con autismo, que es uno de los temas que estamos viviendo nosotros los sordos, tenemos niños sordos, más autismo o down o discapacidad motriz, y no hay tecnologías aplicadas para ellos.

Yo creo que si hacemos este tipo de trabajo para que podamos ayudar a toda esta población con discapacidad mixta, a través de las tecnologías o las instalaciones de computación, se puede trabajar, y que se dé más presupuesto al INDEPEDI, porque cómo es que una institución que debería de tener mayor presupuesto para políticas públicas, hoy por hoy no cuenta con presupuesto.

Entonces, yo creo que sí hay muchas demandas, muchas necesidades, pero si es una institución que no tiene presupuesto, yo creo que ahí le pediríamos también a la Secretaria de Desarrollo Social que deberían de apoyar al Instituto para que pudiéramos tener mejores políticas públicas.

Yo de verdad quiero decirles a cada uno de ustedes me da gusto, a los líderes, a los representantes que nos acompañan, esto es una muestra de apoyo y colaboración para nosotros.

Muchas gracias, y salúdenme también por favor al Jefe de Gobierno. Decir que este 2012-2018 debe de ser más diferente, de mayor trabajo, mayor accesibilidad, de mayor libertad y expresión para todas las personas con discapacidad. Aquí está Desarrollo Social, está el CONAPRED, está Armando y Zepeda, que yo creo que lo tienen qué hacer.

Gracias.

LA C. .- Me gustaría decir algo rapidísimo nada más acá, aprovechando que está la señora Secretaria, además que ustedes saben que ahorita estamos en la elaboración del Programa de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad, tenemos abierta la convocatoria, que es hasta el 8 de mayo.

En los días pasados la Secretaría de Desarrollo Social hizo un foro muy importante en donde al COPRED nos tocó coordinar la mesa de no discriminación y de derechos humanos. Yo quiero decirles que fue una mesa muy buena, maravillosa, y quiero decirles, ya que hay aquí varias organizaciones y que traen ideas y propuestas de política pública, hagan uso

de la página de Internet donde ustedes pueden ingresar las propuestas que sean necesarias, todos somos soluciones.

Si me lo permite también la señora Secretaria en este tema, precisamente hablando del tema de accesibilidad, que no para todas y todos resulta fácil, contáctennos al COPRED y entonces nosotros la recibimos y se las hacemos llegar a ellas, porque éste es el momento, bueno, siempre es el momento, pero éste es el momento puntual, preciso para que el proyecto que está haciendo el señor Jefe de Gobierno en esta visión no solamente de seis años sino mucho más allá, podamos ingresar toda esta política pública y perspectiva de derechos humanos de personas con discapacidad. Hagamos uso de las herramientas que tenemos entonces.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- De hecho yo quisiera poner a disposición de la Secretaría que a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables podemos hacer llegar esa convocatoria a todas las asociaciones, que conocemos, hemos venido teniendo contacto.

Yo quiero remarcar que el espíritu de esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables es el de avanzar juntos con la sociedad civil. Lo dijo la Secretaria, en muchas ocasiones la ciudadanía rebasa al gobierno, y creo que en este sentido el ejemplo que damos en este foro es que es propositivo, que todos tienen la libertad de decir lo que tengan a su libre albedrío y convenga, pero siempre en un marco de respeto y siempre considerando todas las opiniones, es el espíritu de la Comisión y justamente por eso yo agradezco en forma personal a la Secretaría, a Jacqueline y a Armando su participación el día de hoy, sobre todo a ustedes, no va a ser la única vez que nos veamos, vamos a continuar haciendo este tipo de intercambios de experiencias, intercambios de propuestas.

Ya nos hicieron llegar, como dice Ebert, sus propuestas, tenemos iniciativas que nos hizo llegar la INDEPEDI también, que por cuestión de tiempos en la legislación no se pudo atender en este periodo, pero que tenemos ahorita cuatro meses para trabajar, y no solamente trabajarlo a puerta cerrada la

Comisión, sino justamente en este intercambio a través de foros que vamos a estar realizando en diferentes puntos de la Ciudad de México.

Yo quiera agradecer, y antes de clausurar yo quisiera nuevamente pedirle a nombre de todos ustedes la entrega de reconocimientos en este caso, vamos a empezar por las mujeres, a la Secretaria. Yo quisiera agradecerle a la licenciada Rosa Icela su participación el día de hoy, agradecerle su tiempo, creemos que su compromiso es justamente con las personas con discapacidad, agradecerle nuevamente su presencia.

A Jackie también con mucho cariño agradecerle, a través de este reconocimiento, a nombre de todos ustedes.

A Armando, como siempre, con mucho gusto. Agradecerles la participación, estamos a sus órdenes desde la Asamblea Legislativa, desde la Comisión, es una puerta abierta para todos, y obviamente agradecerles a las autoridades su participación el día de hoy.

¿Algún comentario?

LA C. .- Diputado, solamente felicitarlo mucho, porque usted siempre está con iniciativas y al pie del cañón. Estamos para apoyarlo.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias. El trabajo es para ustedes.

Muchas gracias.

